





MEMORIA ANUAL  
ANUAL REPORT

2006



## Contenido

- I. Declaración de Responsabilidad
- II. Contenido
- III. Principales Indicadores
- IV. Carta del Presidente
- V. Directorio y Gerencia
- VI. Estructura Orgánica
- VII. Datos Generales de la Empresa
- VIII. Hechos de Importancia del 2006
  1. Direccionamiento Estratégico
    - 1.1. Plan Estratégico
    - 1.2. Objetivos Estratégicos
  2. Gestión de Producción
  3. Gestión Comercial
  4. Gestión Financiera y Administrativa
  5. Gestión de Proyectos e Inversiones
  6. Gestión Legal
  7. Estados Financieros 2006
  8. Gobierno Corporativo





## Declaración de Responsabilidad

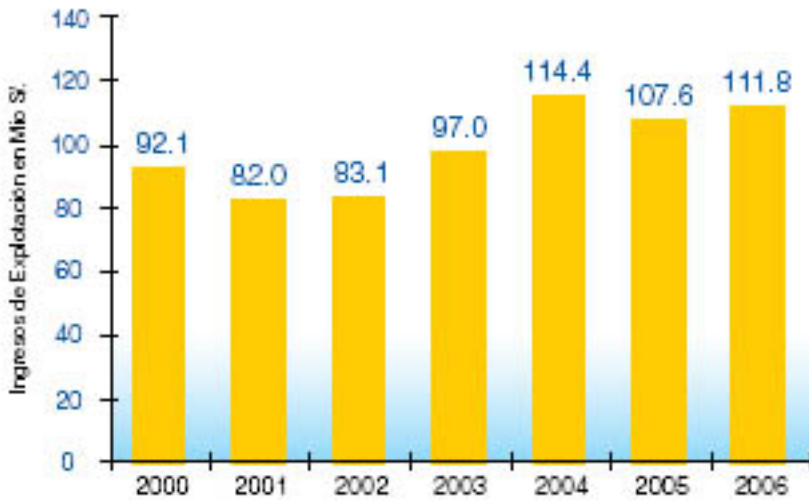
El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., durante el año 2006. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Jesús Ramírez Gutiérrez  
Gerente General (e)

José Rodríguez Lévano  
Gerente de Administración y Finanzas

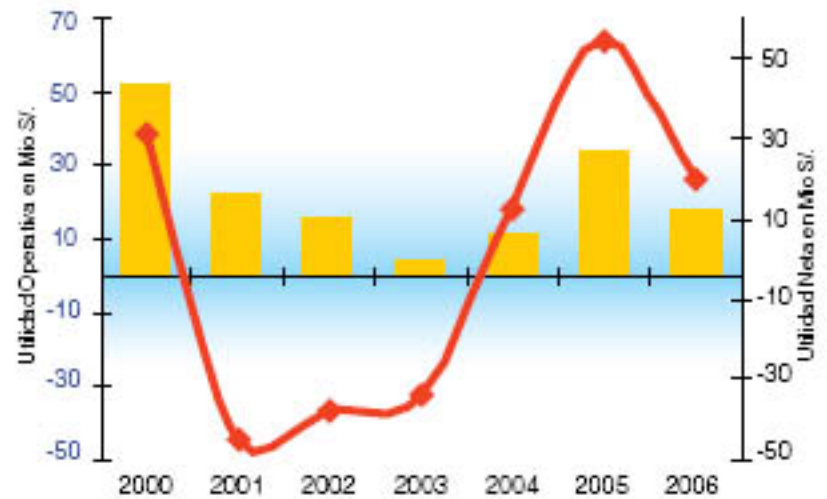
# Principales Indicadores / Main indicators

## Ingresos de explotación / Exploitation Revenues

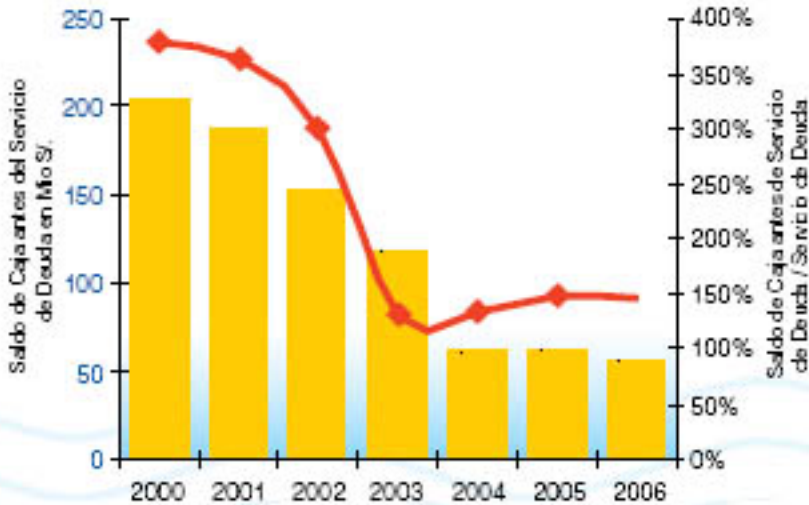


## Resultados Económicos / Economic Results

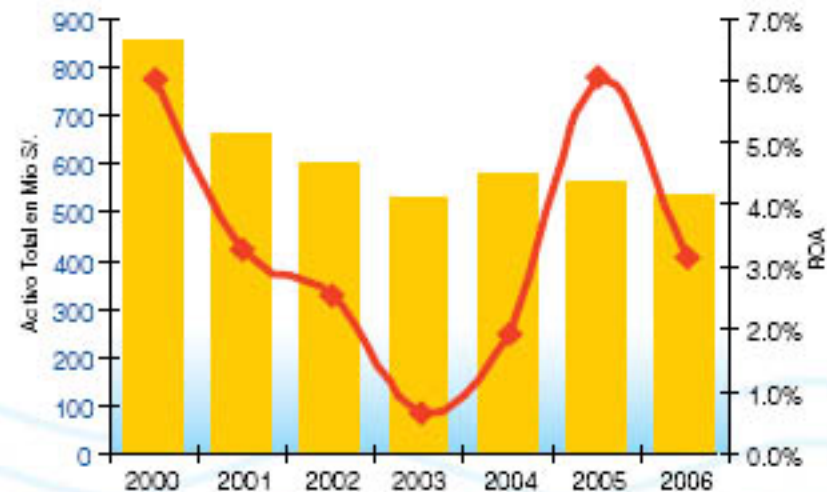
Disponibilidad de ingresos para atender gastos y obligaciones.  
Revenue availability to meet expenses and obligations



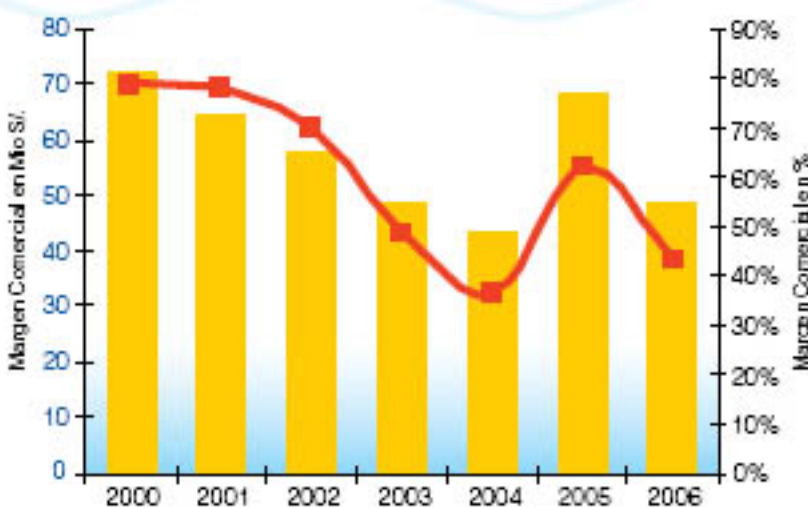
## Saldo de Caja antes de Servicio de la Deuda / Cash Balance Before Debt Service



## Rendimiento sobre Activos / Return on Assets



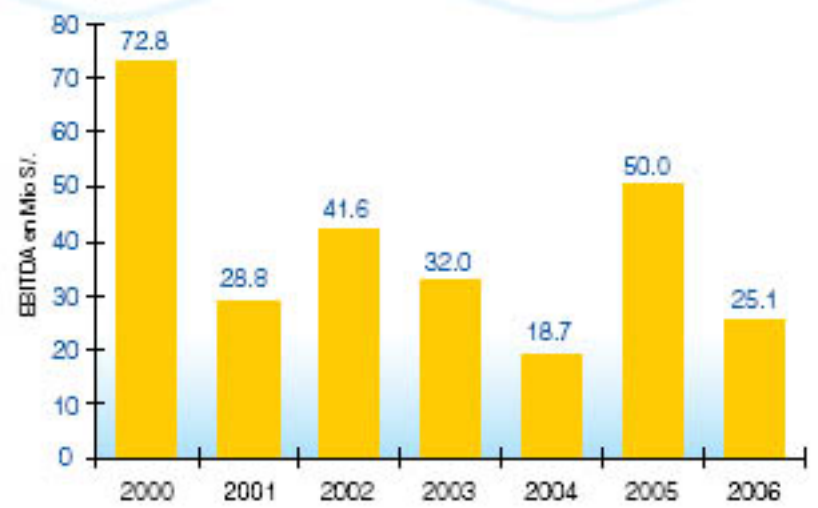
## Margen Comercial / Commercial Profit



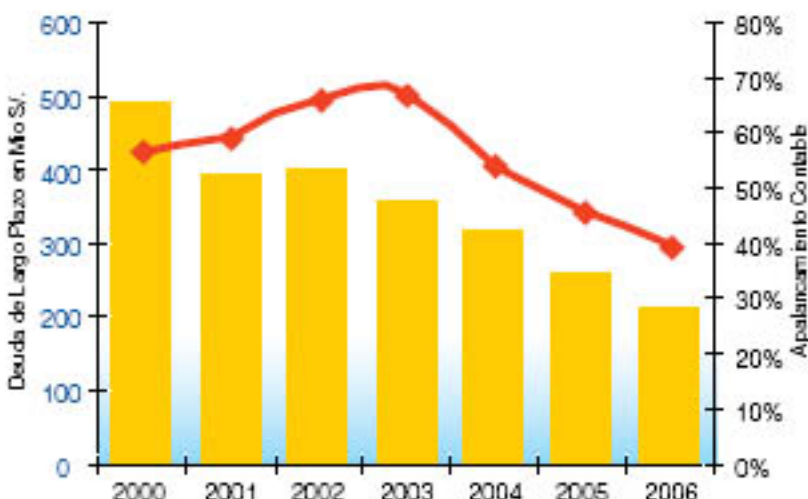
## EBITDA

Ganancias antes de Intereses, Impuestos, Depreciación, Amortización y Diferencia en Cambio.

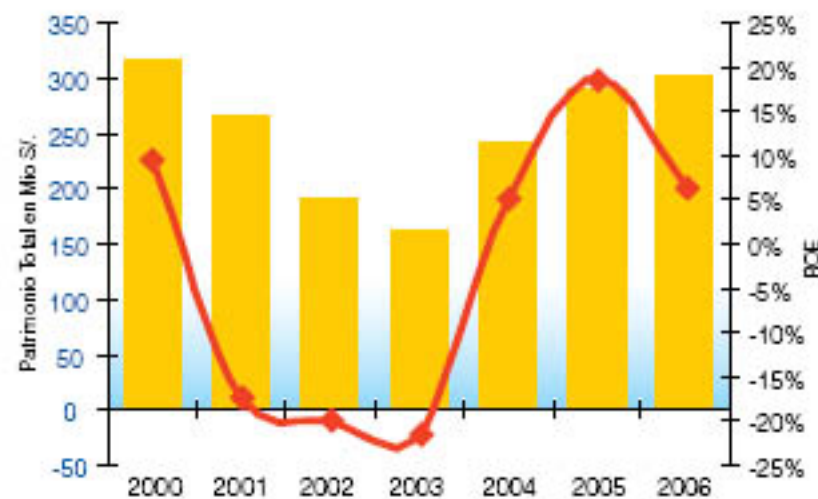
Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, Amortization and Exchange Rate Difference



## Grado de Endeudamiento / Financial Leverage



## Rendimiento sobre Patrimonio / Return on Equity





## Carta del Presidente

Señores accionistas:

En representación del Directorio que me honro en presidir y en atención a lo establecido en el Estatuto de la Empresa me es grato poner a vuestra consideración la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2006.

A pesar que el 2006 no se presentó como un año de condiciones favorables, los resultados que a continuación se describen muestran que hemos enfrentado exitosamente las metas propuestas.

El Dictamen sin salvedades de los auditores independientes VIGO & ASOCIADOS S.C., certificaron una utilidad neta antes de impuestos para el ejercicio de S/. 19,877 millones.

Durante el año 2006, se logró una producción total de energía eléctrica de 772,28 GWh, correspondiendo 769,65 GWh a la Central Hidroeléctrica San Gabán II, y la diferencia a las Centrales Térmicas de Bellavista y Taparachi.

El monto facturado por ventas de energía fue S/. 111,8 millones, sin incluir el IGV, representando un 3,9% mayor que el facturado el año 2005. Del monto total facturado, S/. 24,6 millones corresponden a clientes del mercado regulado, S/. 11,0 millones a clientes del mercado regulado derivado de la Ley N° 28447, S/. 59,2 millones a clientes del mercado libre, S/. 4,2 millones corresponden a ventas al mercado spot y S/. 12,6 millones producto de las asignaciones de retiros sin contrato, mediante Decreto de Urgencia N° 035-2006.

La gestión financiera estuvo enfocada en optimizar la colocación de los recursos provenientes de la facturación mensual, adquiriendo moneda extranjera en el sistema bancario local, a fin de contar con los recursos suficientes para atender el pago del servicio de la deuda contraída con el JBIC del Japón para la construcción de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, cuyo monto fue de 15 500 millones de Yenes, habiendo cancelado a la fecha 7 750 millones de Yenes equivalente al 50% del total. Al cierre del ejercicio se tiene un saldo equivalente en dólares americanos de US\$ 65,5 millones.

Nuestro Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000 ha recibido la ratificación de certificación, al tiempo que hemos avanzado en la implementación de un Sistema de Gestión Integrado, compuesto por los sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:1999 que debemos certificar próximamente.

Hemos asumido un compromiso de responsabilidad social empresarial, reconociendo que al realizar nuestras operaciones, éstas deberán tener importancia para crear valor económico además a nuestros accionistas, a nuestros colaboradores y las comunidades donde operamos, garantizando la preservación del medio ambiente, para lo cual hemos iniciado la elaboración de un Plan de Responsabilidad Social Empresarial.

Con el objetivo de actuar con probidad en el desempeño de nuestras funciones, viabilizando un comportamiento ético basado en los valores corporativos para fortalecer la imagen de la empresa y de todos sus trabajadores frente a los grupos de interés, desarrollamos un Código de Ética de los Trabajadores de San Gabán S.A.

De igual manera, para plasmar una filosofía y establecer las prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno Corporativo regirán las actuaciones de la empresa, se ha desarrollado el "Código de Buen Gobierno Corporativo".

Finalmente, permítanme expresar a nombre del Directorio y el mío propio un reconocimiento al personal de la empresa, quienes con su esfuerzo han coadyuvado al logro de los resultados empresariales alcanzados en el presente ejercicio.



Ing. Gil Reibel Charaja Montaña  
Presidente del Directorio

## Carta del Presidente

Señores accionistas:

En representación del Directorio que me honro en presidir y en atención a lo establecido en el Estatuto de la Empresa me es grato poner a vuestra consideración la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2006.

A pesar de que el 2006 no se presentó como un año de condiciones favorables, los resultados que a continuación se describen muestran que hemos enfrentado exitosamente las metas propuestas.

El Dictamen sin salvedades de los auditores independientes VIGO & ASOCIADOS S.C., certificaron una utilidad neta antes de impuestos para el ejercicio de S/. 19,877 millones.

Durante el año 2006, se logró una producción total de energía eléctrica de 772,28 GWh, correspondiendo 769,65 GWh a la Central Hidroeléctrica de San Gabán II, y la diferencia a las Centrales Térmicas de Bellavista y Taparachi.

El monto facturado por ventas de energía fue S/. 111,6 millones, sin incluir el IGV, representando un 3,8% mayor que el facturado el año 2005. Del monto total facturado, S/. 24,6 millones corresponden a clientes del mercado regulado, S/. 11,0 millones a clientes del mercado regulado derivado de la Ley N° 28447, S/. 59,2 millones a clientes del mercado libre, S/. 4,2 millones corresponden a ventas al mercado spot y S/. 12,6 millones producto de las asignaciones de retiros sin contrato, mediante Decreto de Urgencia N° 035-2006.

La gestión financiera estuvo enfocada en optimizar la colocación de los recursos provenientes de la facturación mensual, adquiriendo moneda extranjera en el sistema bancario local, a fin de contar con los recursos suficientes para atender el pago del servicio de la deuda contraída con el JBIC del Japón para la construcción de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, cuyo monto fue de 15 500 millones de Yenes, logrando la cancelación de 7 750 millones de Yenes equivalente al 50% del total. Al cierre del ejercicio se tiene un saldo equivalente en dólares americanos de US\$ 65,5 millones.

Nuestro Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000 ha recibido la ratificación de certificación, al tiempo que hemos avanzado en la implementación de un Sistema de Gestión Integrado, compuesto por los sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:1999 que deberemos certificar próximamente.



Hemos asumido un compromiso de responsabilidad social empresarial, reconociendo que al realizar nuestras operaciones, éstas deberán tener importancia para crear valor económico para nuestros colaboradores y para la comunidad donde operamos, garantizando la preservación del medio ambiente, para lo cual hemos iniciado la elaboración de un Plan de Responsabilidad Social Empresarial.

Con el objetivo de actuar con probidad en el desempeño de nuestras funciones, viabilizando un comportamiento ético basado en los valores corporativos para fortalecer la imagen de la empresa y de todos sus trabajadores frente a los grupos de interés, desarrollamos un Código de Ética de los Trabajadores de San Gabán S.A.

De igual manera, para plasmar una filosofía y establecer las prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno Corporativo regirán las actuaciones de la empresa, se desarrolló un "Código de Buen Gobierno Corporativo".

Finalmente, permítanme expresar a nombre del Directorio y el mío propio un reconocimiento al personal de la empresa, quienes con su esfuerzo han coadyuvado al logro de los resultados empresariales alcanzados.



Ing. Gil Reibel Charaja Montaña  
Presidente del Directorio



## Directorio / Directors

Presidente / Chairman

Ing. Gil Reibel Charaja Montaña

Desde el 16/06/2005

Vicepresidente / Vice Chairman

Eco. Luis E. Salas Arones

Desde el 19/03/2002

Directores / Directors

Abog. Daniel Quispe Machaca

Desde el 16/04/2002

Ing. Hernán G. Mamani Luque

Desde el 16/04/2002

## Curriculums del Directorio

Ingeniero Electricista egresado del Moscow Power Energetik Institute –Russia (Instituto Energético de Moscú –Rusia). Adicionalmente cuenta con un curso a Nivel de Post grado en la UNMSM y diversos cursos realizados en Rusia. Ha desarrollado diversos proyectos sobre Transmisión de Energía Eléctrica y ha desarrollado un Estudio para la selección del nivel de Tensión de las Líneas de Transmisión de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

Economista, Univ. Nac. San Luis Gonzaga de Ica. Postgrado en Economía Internacional, Pontificia Universidad Católica del Perú. Maestría en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. Ex Director de Electro Puno S.A.A. Ex Presidente del Comité Nacional CILCA-Perú. Ex Presidente de Cementos Sur. Ex Rector de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Abogado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Profesor de Educación Primaria en la Escuela del Centro Superior de Formación Magisterial. Curso Multinacional de Capacitación en Planeamiento de la Educación. Curso de Planeamiento y Control de Proyectos. Curso en Administración de Empresas. Conciliador Extrajudicial. Ex Director (e) y ex Subdirector Departamental de Educación de Puno. Abogado y Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Puno y Lima. Ex Diputado de la Nación. Ex Primer Vicepresidente del Parlamento Indígena Americano. Ex Presidente del Centro de Preservación de la Cultura y Literatura Aimara - Quechua. Ex Presidente de la Revista Intercultural Aimara Quechua AQ, autor del libro Territorio y los pueblos de Puno.

Ingeniero Electricista, Universidad Nacional San Antonio de Abad, Cuzco. Estudios de Maestría en Ing. Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia, U.N.S.A. de Arequipa. Especialidad en Alta Dirección y Gerencia, Universidad Inca Gracilazo de la Vega. Ex Gerente Comercial de Electro Puno S.A.A. Miembro del Transmission and Distribution World of Overland Park - USA. Ex miembro de la Asociación de Ingenieros de Electro Puno S.A.A. Miembro de la Directiva del Capítulo Mecánico Electricista CIP-Puno.

### Ing. Gil R. Charaja Montaña

Presidente / Chairman of the Board of Directors

Ingeniero Electricista egresado del Moscow Power Energetik Institute –Russia (Instituto Energético de Moscú –Rusia). Cuenta con un curso a Nivel de Post grado en la UNMSM y diversos cursos realizados en Rusia. Ha desarrollado diversos proyectos sobre Transmisión de Energía Eléctrica y desarrollado un Estudio para la selección del nivel de Tensión de las Líneas de Transmisión de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

### Eco. Luis E. Salas Arones

Vicepresidente / Vice Chairman

Economista, Univ. Nac. San Luis Gonzaga de Ica. Postgrado en Economía Internacional, Pontificia Universidad Católica del Perú. Maestría en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. Ex Director de Electro Puno S.A.A. Ex Presidente del Comité Nacional CILCA-Perú. Ex Presidente de Cementos Sur. Ex Rector de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

### Abog. Daniel Quispe Machaca

Director / Director

Abogado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Profesor de Educación Primaria en la Escuela del Centro Superior de Formación Magisterial. Curso Multinacional de Capacitación en Planeamiento de la Educación. Curso de Planeamiento y Control de Proyectos. Curso en Administración de Empresas. Conciliador Extrajudicial. Ex Director (e) y ex Subdirector Departamental de Educación de Puno. Abogado y Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Puno y Lima. Ex Diputado de la Nación. Ex Primer Vicepresidente del Parlamento Indígena Americano. Ex Presidente del Centro de Preservación de la Cultura y Literatura Aimara - Quechua. Ex Presidente de la Revista Intercultural Aimara Quechua AQ, autor del libro Territorio y los pueblos de Puno.

### Ing. Hernán G. Mamani Luque

Director / Director

Ingeniero Electricista, Universidad Nacional San Antonio de Abad, Cuzco. Estudios de Maestría en Ing. Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia, U.N.S.A. de Arequipa. Especialidad en Alta Dirección y Gerencia, Universidad Inca Gracilazo de la Vega. Ex Gerente Comercial de Electro Puno S.A.A. Miembro del Transmission and Distribution World of Overland Park - USA. Ex miembro de la Asociación de Ingenieros de Electro Puno S.A.A.



## Gerencia / Management Team

Gerente General  
Ing. Rómulo Salcedo Barrientos

Gerente de Producción  
Ing. Hugo Soto Montes  
Hasta el 10/02/06

Ing. Javier Muñante Aquije  
Desde el 11/02/06  
Hasta el 07/06/06

Ing. Jesús Ramírez Gutiérrez  
Desde el 07/06/06

Gerente Comercial  
Ing. Fredy Ramírez Almanza  
Desde el 08/02/06

Gerente de Administración y Finanzas  
Eco. José Rodríguez Lévano

Gerente de Planeamiento,  
Gestión Empresarial e Imagen Institucional  
Eco. Eduardo Buendía Zevallos

Gerente de Auditoría Interna  
CPC. Juan Díaz Uribe

Ingeniero Mecánico Electricista Colegiado, Magister en Administración de ESAN. Con 30 años de experiencia profesional en empresas del subsector eléctrico. Especialización en comercialización eléctrica. Ha sido Subgerente Comercial de Electroperú (hasta febrero 1996) y Gerente Comercial de EGENOR (hasta febrero 1997). Fue Vicepresidente de la Comisión de Tarifas Eléctricas (Ago 1990-Nov 1992) y Director Alterno del COES SUR (May 1999-Oct 2000). Fue Gerente Comercial de San Gabán S.A. desde enero de 2000 hasta diciembre de 2005.

Ingeniero electricista colegiado graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, Magister en Administración de Negocios ESAN, postgrado en Sistemas Eléctricos de Potencia UNI y diversos estudios de especialización en temas energéticos y en proyectos de inversión. Con 30 años de ejercicio profesional y 27 años de experiencia en áreas de generación, operación y mantenimiento. Con más de 10 años de experiencia ejecutiva en posiciones de alto nivel de responsabilidad en empresas de los sectores minero y eléctrico. Ex Superintendente en el Departamento de Electricidad de CENTROMIN PERU, Ex Gerente de Producción de ELECTROPERU y Ex Supervisor General del Proyecto Yuncán – Sector electromecánico.

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, estudios concluidos de Maestría en Gestión y Desarrollo en la Universidad Nacional de Ingeniería – Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales, estudios de Evaluación y Gestión de Proyectos Eléctricos en el Ministerio de Energía y Minas–1998, estudios en Gestión de Riesgos y Nuevos Contratos en Enervia-InterMoney de España, diversos estudios de especialización en mercados eléctricos y gestión de riesgos. Ex Jefe de Mercadeo y Tarifas en San Gabán S.A. desde Enero de 1999. Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, Auditor Líder en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000

### **Ing. Rómulo Salcedo Barrientos**

Gerente General

Ingeniero Mecánico Electricista Colegiado, Magister en Administración de ESAN. Con 30 años de experiencia profesional en empresas del subsector eléctrico. Especialización en comercialización eléctrica. Ha sido Subgerente Comercial de Electroperú (hasta febrero 1996) y Gerente Comercial de EGENOR (hasta febrero 1997). Fue Vicepresidente de la Comisión de Tarifas Eléctricas (Ago 1990-Nov 1992) y Director Alterno del COES SUR (May 1999-Oct 2000). Fue Gerente Comercial de San Gabán S.A. desde enero de 2000 hasta diciembre de 2005.

### **Ing. Jesus Ramirez Gutierrez**

Desde el 07/06/2006

Gerente de Producción

Ingeniero Electricista Colegiado graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, Magister en Administración de Negocios ESAN, postgrado en Sistemas Eléctricos de Potencia UNI y diversos estudios de especialización en temas energéticos y en proyectos de inversión. Con 30 años de ejercicio profesional y 27 años de experiencia en áreas de generación, operación y mantenimiento. Ex Superintendente en el Departamento de Electricidad de CENTROMIN PERU, Ex Gerente de Producción de ELECTROPERU y Ex Supervisor General del Proyecto Yuncán – Sector electromecánico.

### **Ing. Fredy Ramirez Almanza**

Desde el 08/02/2006

Gerente Comercial

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, estudios concluidos de Maestría en Gestión y Desarrollo en la Universidad Nacional de Ingeniería – Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales, estudios de Evaluación y Gestión de Proyectos Eléctricos en el Ministerio de Energía y Minas–1998, estudios en Gestión de Riesgos y Nuevos Contratos en Enervia-InterMoney de España, diversos estudios de especialización en mercados eléctricos y gestión de riesgos. Ex Jefe de Mercadeo y Tarifas en San Gabán S.A. desde Enero de 1999.

**Eco. José Rodríguez Lévano**

Gerente de Administración y Finanzas

Economista, Magíster en Administración de ESAN con 27 años de experiencia en empresas del sector de energía y minas, como Centromin Perú y Electroperú, así mismo en entidades municipales y del sector de transportes, empresas privadas comerciales y de servicios. Experiencia desarrollada, en aspectos administrativos y financieros, ocupando cargos profesionales y de nivel gerencial.

Economista, Magíster en Administración de ESAN con 25 años de experiencia en empresas del sector de energía y minas, como Centromin Perú y Electroperú, así mismo en entidades municipales y del sector de transportes, también en empresas privadas comerciales y de servicios. Experiencia desarrollada, en aspectos administrativos y financieros, ocupando cargos profesionales y de nivel gerencial.

**Eco. Eduardo Buendía Zevallos**

Gerente de Planeamiento, Gestión Empresarial e Imagen Institucional

Licenciado en Economía, de la Universidad Particular Ricardo Palma, con 21 años de experiencia, de los cuales 19 años corresponden al ámbito del sector energía, en empresas del estado como Petróleos del Perú y privadas como Consultora del Nuevo Milenio S.A.. Experiencia en negociación y administración de contratos de crédito nacional e internacional, globales y para proyectos específicos y en gestión administrativa, financiera y de planeamiento de empresas de la actividad empresarial del estado y privadas.

Licenciado en Economía, de la Universidad Particular Ricardo Palma, con 21 años de experiencia, de los cuales 19 años corresponden al ámbito del sector energía, en empresas del estado como Petróleos del Perú y privadas como Consultora del Nuevo Milenio S.A.. Experiencia en negociación y administración de contratos de crédito nacional e internacional, globales y para proyectos específicos y en gestión administrativa, financiera y de planeamiento de empresas de la actividad empresarial del estado y privadas.

**CPC. Juan Díaz Uribe**

Gerente de Auditoría Interna

Contador Público Colegiado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Estudios de Doctorado en Contabilidad, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Auditor Independiente, Colegio de Contadores Públicos de Lima, Auditor con 30 años de experiencia en el Sector Eléctrico: (Ministerio de Energía y Minas, Electro Perú, Comisión de Tarifas Eléctricas). Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Abogado Colegiado Reg. CAL N° 9388.

Contador Público Colegiado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Estudios de Doctorado en Contabilidad, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Auditor Independiente, Colegio de Contadores Públicos de Lima, Auditor con 30 años de experiencia en el Sector Eléctrico: (Ministerio de Energía y Minas, Electro Perú, Comisión de Tarifas Eléctricas). Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Abogado Colegiado Reg. CAL N° 9388.

## Datos Generales de la Empresa

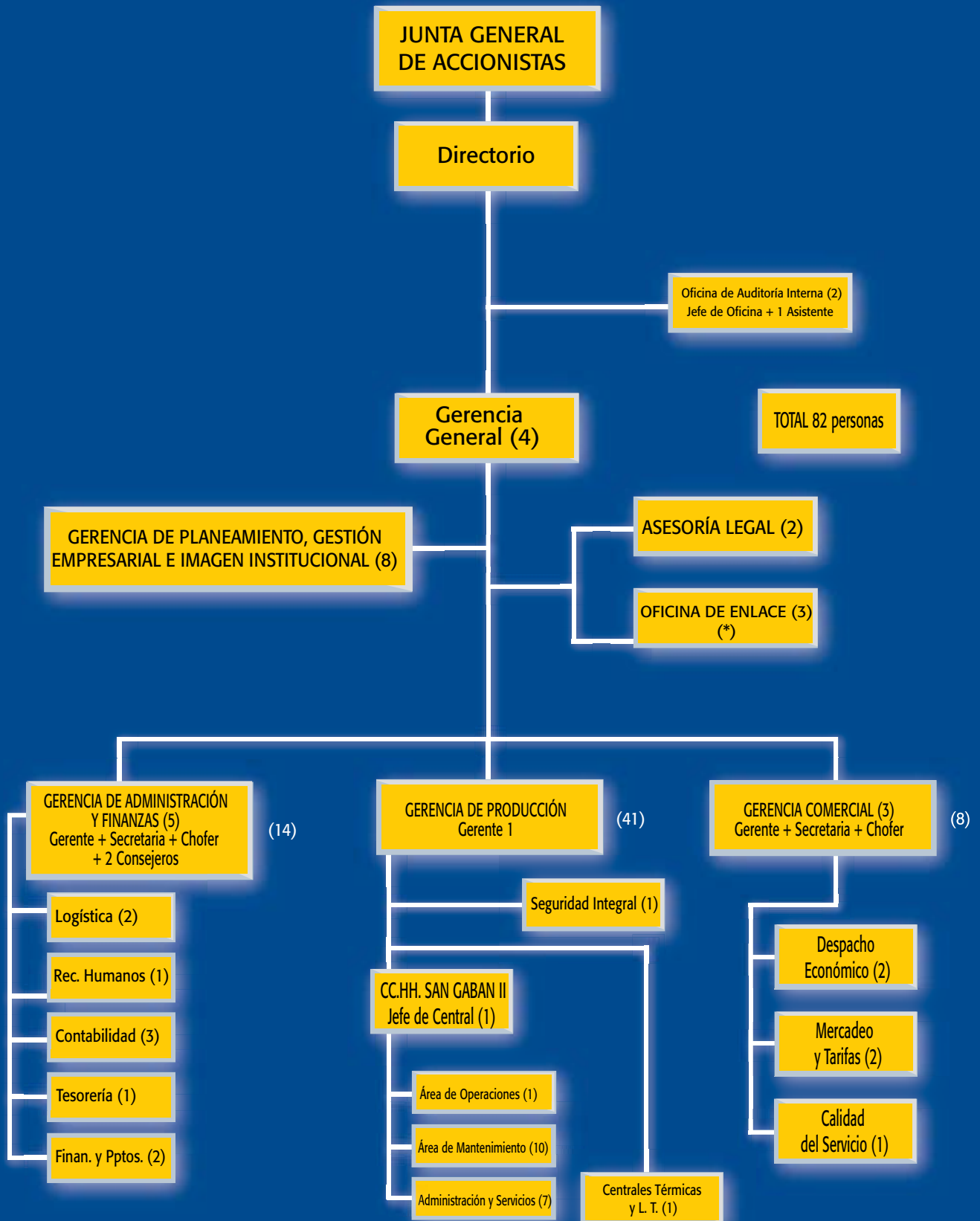
Nombre	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán Sociedad Anónima -SAN GABÁN S.A.
R.U.C.	20262221335
CIU	4010
Duración	Indefinida
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Objetivo social	La sociedad tiene como objetivo principal dedicarse, en general, a las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, pudiendo realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.
Dirección	Av. Floral 245 - Puno – Perú.
Teléfono	(51-51) 364401
Fax	(51-51) 365782
Constitución	Mediante Escritura Pública de fecha 06 de diciembre de 1994, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Alberto Flórez Barrón.
Registro	Ficha N° 207, que continúa en la Partida Electrónica N° 11000181 del Registro Mercantil de la Zona Registral N° XIII, sede Tacna, Oficina Registral Puno.
Capital social	S/. 242 478 661,00
Estructura Accionaria	FONAFE es propietaria del 100% de las acciones de la empresa - Acciones Tipo A: 218 230 795 - Acciones Tipo B: 24 247 866
Valor de cada Acción	S/. 1,00 (Un Nuevo Sol)
Grupo Económico	FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
Auditores externos	La auditoria externa para el ejercicio 2006 estuvo a cargo de los Sociedad de Auditoria VIGO & ASOCIADOS S.C., (firma miembro de Impact International LTD, England), designados mediante Resolución de Contraloría General de la República N° 434-2005-CG, de fecha 6 de octubre de 2005, de acuerdo a concurso público de méritos N° 003-2005-CG.
Reseña Histórica	<p>La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. fue creada por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), hoy PROINVERSIÓN, mediante acuerdo de fecha 07 de noviembre de 1994, a través del cual autoriza a ELECTROPERÚ S.A. a su constitución mediante un aporte de capital de S/. 20 000 000.</p> <p>Durante el año 1995 se negoció la suscripción del Convenio de Préstamo entre la República de Perú y el Export Import Bank de Japón, por un monto de Quince Mil Quinientos Millones de Yenes. Así mismo se obtuvo la aprobación dentro del presupuesto de la República de un total de S/. 41 millones destinados a la contrapartida local.</p> <p>Durante el período 1996-1999 se ejecutaron las obras civiles y el montaje del equipamiento electromecánico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, iniciando la operación comercial en diciembre de 1999.</p> <p>A partir del año 2000 con la interconexión de los Sistemas Eléctricos Centro-Norte (SICN) y Sur (SIS), la energía producida por la C.H. San Gabán II es entregada al Sistema Interconectado Nacional.</p> <p>El año 2004 se obtiene la Certificación Internacional de Calidad ISO 9001:2000, que abarca los procesos de Gestión del Recurso Hídrico, Generación, Transmisión y Comercialización de Energía.</p> <p>Actualmente, la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., cuenta con una central hidroeléctrica denominada C.H. San Gabán II, situada en la cuenca del río San Gabán, con una potencia efectiva de 113,098 MW, y con dos centrales térmicas propias en las ciudades de Puno y Juliaca, de 8,222 MW de potencia efectiva. La potencia efectiva total resultante es de 121,320 MW.</p>

## Company Information

Nombre	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán Sociedad Anónima -SAN GABÁN S.A.
R.U.C.	20262221335
CIU	4010
Duración	Indefinida
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Objetivo social	La sociedad tiene como objetivo principal dedicarse, en general, a las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, pudiendo realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.
Dirección	Av. Floral 245 - Puno – Perú.
Teléfono	(51-51) 364401
Fax	(51-51) 365782
Constitución	Mediante Escritura Pública de fecha 06 de diciembre de 1994, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Alberto Flórez Barrón.
Registro	Ficha N° 207, que continúa en la Partida Electrónica N° 11000181 del Registro Mercantil de la Zona Registral N° XIII, sede Tacna, Oficina Registral Puno.
Capital social	S/. 242 478 661,00
Estructura Accionaria	FONAFE es propietaria del 100% de las acciones de la empresa - Acciones Tipo A: 218 230 795 - Acciones Tipo B: 24 247 866
Valor de cada Acción	S/. 1,00 (Un Nuevo Sol)
Grupo Económico	FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
Auditores externos	La auditoria externa para el ejercicio 2006 estuvo a cargo de los Sociedad de Auditoria VIGO & ASOCIADOS S.C., (firma miembro de Impact International LTD, England), designados mediante Resolución de Contraloría General de la República N° 434-2005-CG, de fecha 6 de octubre de 2005, de acuerdo a concurso público de méritos N° 003-2005-CG.
Reseña Histórica	<p>La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. fue creada por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), hoy PROINVERSIÓN, mediante acuerdo de fecha 07 de noviembre de 1994, a través del cual autoriza a ELECTROPERÚ S.A. a su constitución mediante un aporte de capital de S/. 20 000 000.</p> <p>Durante el año 1995 se negoció la suscripción del Convenio de Préstamo entre la República de Perú e el Export Import Bank de Japón, por un monto de Quince Mil Quinientos Millones de Yenes. Así mismo se obtuvo la aprobación dentro del presupuesto de la República de un total de S/. 41 millones destinados a la contrapartida local.</p> <p>Durante el período 1996-1999 se ejecutaron las obras civiles y el montaje del equipamiento electromecánico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, iniciando la operación comercial en diciembre de 1999.</p> <p>A partir del año 2000 con la interconexión de los Sistemas Eléctricos Centro-Norte (SICN) y Sur (SIS), la energía producida por la C.H. San Gabán II es entregada al Sistema Interconectado Nacional.</p> <p>El año 2004 se obtiene la Certificación Internacional de Calidad ISO 9001:2000, que abarca los procesos de Gestión del Recurso Hídrico, Generación, Transmisión y Comercialización de Energía.</p> <p>Actualmente, la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., cuenta con una central hidroeléctrica denominada C.H. San Gabán II, situada en la cuenca del río San Gabán, con una potencia efectiva de 113,098 MW, y con dos centrales térmicas propias en las ciudades de Puno y Juliaca, de 8,222 MW de potencia efectiva. La potencia efectiva total resultante es de 121,320 MW.</p>



# ESTRUCTURA ORGÁNICA



(\*) Desactivada mediante Acuerdo de Directorio N° 04-013/2003

## Hechos de Importancia 2006

### Important Events in 2006

#### Resolución CONASEV N°107-2002-EF/94.10

09-03-2006\*

Con Resolución N° A-132, la Primera Sala Superior de Lima, resolvió infundado el Recurso de Anulación formulado por la empresa QUIMPAC S.A., validando el Laudo Arbitral a favor de San Gabán, debiendo cancelar las facturas 0229 y 0230 por un monto de S/. 5 632 668.58, mas los interés devengados y S/. 2 753.83, por concepto de mayores gastos incurridos por la negativa de aceptar oportunamente la compensación por Resolución Inmotivada.

21-03-2006

Con oficio N° 020-2006/GL-S-FONAFE, la Gerencia Legal de FONAFE remitió el Acta de Junta General de Accionistas de San Gabán S. A., N° 037/2006, que certifica el acuerdo de "Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alfonso Luque Villavicencio, al cargo de miembro de Directorio de la empresa San Gabán S. A.

21-04-2006

Se comunico que en Sesión de Directorio no presencial N° 009/2006 de fecha 20.04.2006, se acordó la transferencia de Utilidades a FONAFE por S/. 43 065 918, producto del resultado económico del ejercicio 2005. En la misma sesión se ha acordado solicitar a FONAFE la reinversión de las utilidades distribuidas, teniendo en consideración la disponibilidad de caja de la empresa.

21-04-2006

El Estudio Luis Echeopar García Abogados, asesores externos, informo que mediante Resolución N° 20 expedida por la Primera Sala Civil Sub Especializada en lo Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, ha resuelto que la Resolución N° 19 (Sentencia), en la controversia con QUIMPAC, es inimpugnable, y como tal cuenta con el carácter de firme y la autoridad de cosa juzgada. Por lo que se solicitó la ejecución de las cartas fianzas al Banco Interbank, por ser la entidad

#### CONASEV ruling N°107-2002-EF/94.10

09-03-2006\*

Con Resolución N° A-132, la Primera Sala Superior de Lima, resolvió infundado el Recurso de Anulación formulado por la empresa QUIMPAC S.A., validando el Laudo Arbitral a favor de San Gabán, debiendo cancelar las facturas 0229 y 0230 por un monto de S/. 5 632 668.58, mas los interés devengados y S/. 2 753.83, por concepto de mayores gastos incurridos por la negativa de aceptar oportunamente la compensación por Resolución Inmotivada.

21-03-2006

Con oficio N° 020-2006/GL-S-FONAFE, la Gerencia Legal de FONAFE remitió el Acta de Junta General de Accionistas de San Gabán S. A., N° 037/2006, que certifica el acuerdo de "Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alfonso Luque Villavicencio, al cargo de miembro de Directorio de la empresa San Gabán S. A.

21-04-2006

Se comunico que en Sesión de Directorio no presencial N° 009/2006 de fecha 20.04.2006, se acordó la transferencia de Utilidades a FONAFE por S/. 43 065 918, producto del resultado económico del ejercicio 2005. En la misma sesión se ha acordado solicitar a FONAFE la reinversión de las utilidades distribuidas, teniendo en consideración la disponibilidad de caja de la empresa.

21-04-2006

El Estudio Luis Echeopar García Abogados, asesores externos, informo que mediante Resolución N° 20 expedida por la Primera Sala Civil Sub Especializada en lo Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, ha resuelto que la Resolución N° 19 (Sentencia), en la controversia con QUIMPAC, es inimpugnable, y como tal cuenta con el carácter de firme y la autoridad de cosa juzgada. Por lo que se solicitó la ejecución

\* Fecha de Publicación / Fecha de Publicación

de las cartas fianzas al Banco Interbank, por ser la entidad emisora, habiéndose efectivizado a la fecha la ejecución de las mismas por un total de S/. 5 903 582.68.

02-05-2006

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de San Gabán S.A., llevada a cabo el 28 de abril de 2006 se acordó: Aprobación de los Estados Financieros y la Memoria Anual correspondientes al Ejercicio Económico 2005 de la Empresa. Aplicación de Utilidades provenientes de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2005 y Aumento de Capital Social por la suma de S/. 43 065 918.00 (Cuarenta y tres Millones Sesenta y cinco Mil Novecientos diez y ocho con 00/100 Nuevos Soles) por parte de FONAFE, modificándose parcialmente el Estatuto Social (Art. 6°).

10-05-2006

Se comunicó sobre el aumento de capital acordado en la referida Junta, y de acuerdo a lo establecido en el inciso ii), sección C) del Anexo I del "Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones" (Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10), se informó el nuevo monto al que se eleva el capital social de EGE San Gabán S. A., así como el detalle por clase de acción del capital social que se incrementó a S/. 285'544,579, representado por 256'990,121 acciones clase "A" y 28'554,458 clase "B".

20-07-2006

Se comunicó que de la cuarta auditoría de seguimiento post certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000 llevado a cabo por la empresa SGS, se obtuvieron las siguientes conclusiones: La organización tiene establecido y mantenido la administración de su sistema en concordancia con los requerimientos del estándar, número de no conformidades cero (0) y el equipo auditor recomienda que basados en la auditoría y la condición probada del sistema en su desarrollo y madurez, la certificación de San Gabán debe continuar.

emisora, habiéndose efectivizado a la fecha la ejecución de las mismas por un total de S/. 5 903 582.68.

02-05-2006

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de San Gabán S.A., llevada a cabo el 28 de abril de 2006 se acordó: Aprobación de los Estados Financieros y la Memoria Anual correspondientes al Ejercicio Económico 2005 de la Empresa. Aplicación de Utilidades provenientes de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2005 y Aumento de Capital Social por la suma de S/. 43 065 918.00 (Cuarenta y tres Millones Sesenta y cinco Mil Novecientos diez y ocho con 00/100 Nuevos Soles) por parte de FONAFE, modificándose parcialmente el Estatuto Social (Art. 6°).

10-05-2006

Se comunicó sobre el aumento de capital acordado en la referida Junta, y de acuerdo a lo establecido en el inciso ii), sección C) del Anexo I del "Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones" (Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10), se informó el nuevo monto al que se eleva el capital social de EGE San Gabán S. A., así como el detalle por clase de acción del capital social que se incrementó a S/. 285'544,579, representado por 256'990,121 acciones clase "A" y 28'554,458 clase "B".

20-07-2006

Se comunicó que de la cuarta auditoría de seguimiento post certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000 llevado a cabo por la empresa SGS, se obtuvieron las siguientes conclusiones: La organización tiene establecido y mantenido la administración de su sistema en concordancia con los requerimientos del estándar, número de no conformidades cero (0) y el equipo auditor recomienda que basados en la auditoría y la condición probada del sistema en su desarrollo y madurez, la certificación de San Gabán debe continuar.

## Direccionamiento Estratégico

### Direccionamiento Estratégico

#### Objetivo

La empresa tiene como objetivo principal dedicarse, en general, a las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, pudiendo realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.

#### Visión

Ser una empresa acreditada en el Subsector Eléctrico, rentable, competitiva, reconocida por proveer energía confiable y de calidad, promoviendo el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de la cuenca, basado en la permanente innovación tecnológica y desarrollo de su personal, el cumplimiento de las normas del medio ambiente y con proyección de servicio a la Región

#### Misión

Generar energía eléctrica confiable y de calidad con tecnología de punta, para el Sistema Interconectado Nacional y países limítrofes, con adecuados niveles de competitividad, contribuyendo al desarrollo regional y nacional, sustentado en una organización eficiente e innovadora en permanente proceso de mejora continua.

#### Política de Gestión Integrado

En SAN GABÁN S.A. es nuestra común responsabilidad suministrar, con confiabilidad y eficacia, un producto que satisfaga las necesidades y requerimientos de nuestros clientes y las Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos, utilizando en forma óptima los recursos disponibles, preservando el medio ambiente y garantizando la seguridad y salud ocupacional.

Para ello contamos con un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000, un Sistema de Gestión

#### Objetivo

La empresa tiene como objetivo principal dedicarse, en general, a las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, pudiendo realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.

#### Misión

Generar energía eléctrica confiable y de calidad con tecnología de punta, para el Sistema Interconectado Nacional y países limítrofes, con adecuados niveles de competitividad, contribuyendo al desarrollo regional y nacional, sustentado en una organización eficiente e innovadora en permanente proceso de mejora continua.

#### Visión

Ser una empresa acreditada en el Subsector Eléctrico, rentable, competitiva, reconocida por proveer energía confiable y de calidad, promoviendo el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de la cuenca, basado en la permanente innovación tecnológica y desarrollo de su personal, el cumplimiento de las normas del medio ambiente y con proyección de servicio a la Región

#### Política de Gestión Integrado

En SAN GABÁN S.A. es nuestra común responsabilidad suministrar, con confiabilidad y eficacia, un producto que satisfaga las necesidades y requerimientos de nuestros clientes y las Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos, utilizando en forma óptima los recursos disponibles, preservando el medio ambiente y garantizando la seguridad y salud ocupacional.

Para ello contamos con un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000, un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:1999, que nos comprometemos mantener y mejorar para que un desempeño de excelencia sea siempre reflejo

de nuestra filosofía de trabajo, y nos permita cumplir con:

- Satisfacer las necesidades, requerimientos actuales y futuros de nuestros clientes;
  - Identificar, evaluar y controlar en forma continua los aspectos e impactos ambientales significativos ocasionando por las actividades propias de la empresa para prevenir y/o mitigar la contaminación del ambiente;
- Identificar, evaluar y controlar en forma continua los riesgos asociados a nuestras actividades para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, manteniendo permanentemente la mejora de nuestro desempeño en seguridad y salud ocupacional;
- Cumplir con la legislación ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable a nuestras actividades; y
- Promover la formación y sensibilización de nuestro personal y de los proveedores, para un adecuado desempeño ambiental, de seguridad y salud ocupacional.

### **Código de Ética**

En aras de lograr una actuación con probidad en el desempeño de nuestras funciones, viabilizando un comportamiento ético basado en los valores corporativos para fortalecer la imagen de la empresa y de todos sus trabajadores frente a los grupos de interés, desarrollamos un Código de Ética de los Trabajadores de San Gabán S.A.

### **Código de Buen Gobierno Corporativo**

Con la finalidad de plasmar una filosofía y establecer las prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno Corporativo regirán las actuaciones de la empresa, se desarrolló un "Código de Buen Gobierno Corporativo".

Ambiental ISO 14001:2004 y, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:1999, que nos comprometemos mantener y mejorar para que un desempeño de excelencia sea siempre reflejo de nuestra filosofía de trabajo, y nos permita cumplir con:

- Satisfacer las necesidades, requerimientos actuales y futuros de nuestros clientes; - Identificar, evaluar y controlar en forma continua los aspectos e impactos ambientales significativos ocasionando por las actividades propias de la empresa para prevenir y/o mitigar la contaminación del ambiente;
- Identificar, evaluar y controlar en forma continua los riesgos asociados a nuestras actividades para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, manteniendo permanentemente la mejora de nuestro desempeño en seguridad y salud ocupacional;
- Cumplir con la legislación ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable a nuestras actividades; y
- Promover la formación y sensibilización de nuestro personal y de los proveedores, para un adecuado desempeño ambiental, de seguridad y salud ocupacional.

### **Código de Ética**

En aras de lograr una actuación con probidad en el desempeño de nuestras funciones, viabilizando un comportamiento ético basado en los valores corporativos para fortalecer la imagen de la empresa y de todos sus trabajadores frente a los grupos de interés, desarrollamos un Código de Ética de los Trabajadores de San Gabán S.A.

### **Código de Buen Gobierno Corporativo**

Con la finalidad de plasmar una filosofía y establecer las prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno Corporativo regirán las actuaciones de la empresa, se desarrolló un "Código de Buen Gobierno Corporativo".

## Responsabilidad Social Empresarial

Ha sido conformado un Comité de Responsabilidad Social Empresarial, cuyo objetivo principal es establecer una política de relación ética entre la empresa y la sociedad, así como definir e implementar programas de desarrollo social, que contribuyan a elevar la calidad de vida de las comunidades con las cuales San Gabán S.A. tiene relación, así como adoptar una actitud más proactiva hacia la preservación del medio ambiente, para tal efecto se ha iniciado la elaboración de un plan de Responsabilidad Social Empresarial.

En este contexto fueron efectivizadas las siguientes acciones

- Se promovió la generación de empleo temporal a pobladores de las localidades adyacentes, en las actividades de mantenimiento de líneas de transmisión, mantenimiento de subestaciones, alimentación y cuartelaría, limpieza industrial, mantenimiento menor, guardianía y jardinería, con un total de 54 605 H-H.
- Se prestó apoyo con maquinaria pesada a las localidades adyacentes para realizar movimientos de tierra, acarreo de materiales desde el río para la construcción de losas, locales, pavimentos de calles, etc.
- Se brindó atención médica a pobladores de las localidades adyacentes.

De igual manera se promovieron las siguientes actividades:

- Gestiones para el apoyo con el 50% de los materiales para la construcción del local del Poder Judicial en la ciudad de Macusani en la Provincia de Carabaya.
- Apoyo con materiales educativos y uniformes para 15 niños del Programa No Estandarizado de Educación Inicial (PRONOED) de San José de Chacaneque, Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya.

## Responsabilidad Social Empresarial

Ha sido conformado un Comité de Responsabilidad Social Empresarial, cuyo objetivo principal es establecer una política de relación ética entre la empresa y la sociedad, así como definir e implementar programas de desarrollo social, que contribuyan a elevar la calidad de vida de las comunidades con las cuales San Gabán S.A. tiene relación, así como adoptar una actitud más proactiva hacia la preservación del medio ambiente, para tal efecto se ha iniciado la elaboración de un plan de Responsabilidad Social Empresarial.

En este contexto fueron efectivizadas las siguientes acciones

- Se promovió la generación de empleo temporal a pobladores de las localidades adyacentes, en las actividades de mantenimiento de líneas de transmisión, mantenimiento de subestaciones, alimentación y cuartelaría, limpieza industrial, mantenimiento menor, guardianía y jardinería, con un total de 54 605 H-H.
- Se prestó apoyo con maquinaria pesada a las localidades adyacentes para realizar movimientos de tierra, acarreo de materiales desde el río para la construcción de losas, locales, pavimentos de calles, etc.
- Se brindó atención médica a pobladores de las localidades adyacentes.

De igual manera se promovieron las siguientes actividades:

- Gestiones para el apoyo con el 50% de los materiales para la construcción del local del Poder Judicial en la ciudad de Macusani en la Provincia de Carabaya.
- Apoyo con materiales educativos y uniformes para 15 niños del Programa No Estandarizado de Educación Inicial (PRONOED) de San José de Chacaneque, Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya.
- Tramites para implementación del mobiliario escolar con cuatro módulos educativos para el Colegio Quichu-Azaroma, Distrito de Ollachea,

Provincia de Carabaya.

- Gestiones para la donación de treinta y seis medidores de energía eléctrica para la Comunidad de Camatani, Distrito de Ayapata, Provincia de Carabaya.

### Sistema de Gestión Integrado

Se ha logrado mantener la certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001-2000 que comprenden los procesos de Gestión del Recurso Hídrico, Generación, Transmisión y Comercialización de energía eléctrica de la central hidroeléctrica San Gabán II y las Centrales Térmicas de Taparachi y Bellavista y los procesos de apoyo: Mantenimiento, Almacén, Logística y Recursos Humanos.

Durante el año 2006 se ha llevado a cabo dos auditorias internas y dos de seguimiento por parte de la empresa SGS del Perú, el 18 de julio y 18 de diciembre, habiéndose levantado las observaciones y no conformidades detectadas en las auditorias precedentes.

La certificación de los sistemas de Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:1999 respectivamente es un objetivo de la empresa. En el año 2006 la Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas estuvo evaluando el Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario a construirse en la Central Hidroeléctrica, luego de lo cual se hará posible la certificación correspondiente.

- Tramites para implementación del mobiliario escolar con cuatro módulos educativos para el Colegio Quichu-Azaroma, Distrito de Ollachea, Provincia de Carabaya.
- Gestiones para la donación de treinta y seis medidores de energía eléctrica para la Comunidad de Camatani, Distrito de Ayapata, Provincia de Carabaya.

### Sistema de Gestión Integrado

Se ha logrado mantener la certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001-2000 que comprenden los procesos de Gestión del Recurso Hídrico, Generación, Transmisión y Comercialización de energía eléctrica de la central hidroeléctrica San Gabán II y las Centrales Térmicas de Taparachi y Bellavista y los procesos de apoyo: Mantenimiento, Almacén, Logística y Recursos Humanos.

Durante el año 2006 se ha llevado a cabo dos auditorias internas y dos de seguimiento por parte de la empresa SGS del Perú, el 18 de julio y 18 de diciembre, habiéndose levantado las observaciones y no conformidades detectadas en las auditorias precedentes.

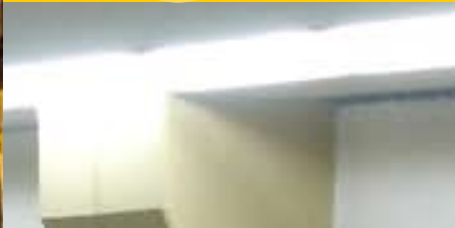
La certificación de los sistemas de Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:1999 respectivamente es un objetivo de la empresa. En el año 2006 la Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas ha evaluado el Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario a construirse en la Central Hidroeléctrica, luego de lo cual se hará posible la certificación correspondiente.







# GESTIÓN DE PRODUCCIÓN



### Capacidad Instalada

San Gabán S.A. tiene una central hidroeléctrica y dos centrales termoeléctricas cuya potencia instalada y potencia efectiva al 31 de diciembre de 2006 totalizan 121,5 MW y 120,93 MW respectivamente.

### Capacidad Instalada

San Gabán S.A. tiene una central hidroeléctrica y dos centrales termoeléctricas cuya potencia instalada y potencia efectiva al 31 de diciembre de 2006 totalizan 121,5 MW y 120,93 MW respectivamente.

#### Capacidad Instalada

Centrales de Generación	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
C.H. San Gabán II	110,00	113,10
C.T. Taparachi	6,70	4,48
C.T. Bellavista	4,80	3,35
Total	121,50	120,93

Como parte de su infraestructura en transmisión, la empresa tiene bajo su concesión tres líneas de transmisión en 138 kV entre la subestaciones de San Gabán II y Azángaro, las mismas que sirven para entregar la energía generada por la C. H. San Gabán II al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional en la barra de la subestación Azángaro, las características de estas líneas son las siguientes:

Como parte de su infraestructura, la empresa tiene bajo su concesión tres líneas de transmisión en 138 kV entre la subestaciones de la San Gabán II y Azángaro, las mismas que sirven para entregar la energía generada por la C. H. San Gabán II al Sistema Interconectado Nacional en la barra de la subestación Azángaro, las características de estas líneas son las siguientes:

#### Líneas de Transmisión

Código	Desde	Hasta	Longitud (Km)	Tensión Nominal (kV)	Capacidad de conducción (MVA)
L-1009	San Rafael	Azángaro	89,28	138	120
L-1010	San Gabán II	Azángaro	159,14	138	120
L-1013	San Gabán II	San Rafael	76,46	138	120

## Producción

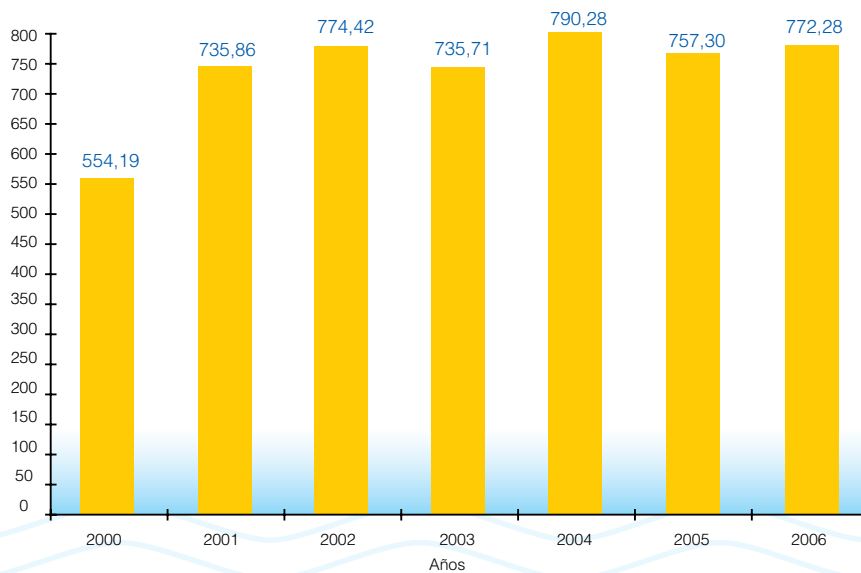
La empresa es propietaria de la Central Hidroeléctrica San Gabán II y de las Centrales Térmicas de Bellavista y Taparachi. La evolución histórica de la energía generada hasta el 31 de diciembre de 2006 expresada en GWh, fue la siguiente:

## Producción

La empresa es propietaria de la Central Hidroeléctrica San Gabán II y de las Centrales Térmicas de Bellavista y Taparachi. La evolución histórica de la energía generada hasta el 31 de diciembre de 2006 expresada en GWh, fue la siguiente:

ENERGÍA GENERADA (GWh)				
Año	CH San Gabán II	CT Bellavista	CT Taparachi	Total
2006	769,65	0,75	1,88	772,28
2005	754,34	0,94	2,02	757,30
2004	789,39	0,42	0,46	790,28
2003	732,73	0,20	2,78	735,71
2002	773,68	0,15	0,58	774,42
2001	735,56	0,13	0,17	735,86
2000	553,82	0,12	0,26	554,19

Producción de energía (GWh)



### Recursos hídricos

La empresa, cuenta con cinco lagunas de regulación estacional, con una capacidad total de embalse de 37,46 millones de metros cúbicos (MMC). En el año 2006 se logró almacenar un volumen de agua de 27,06 MMC, equivalente al 72,24% de la capacidad máxima de almacenamiento, y 0,24% mayor que el volumen almacenado en el año 2005.

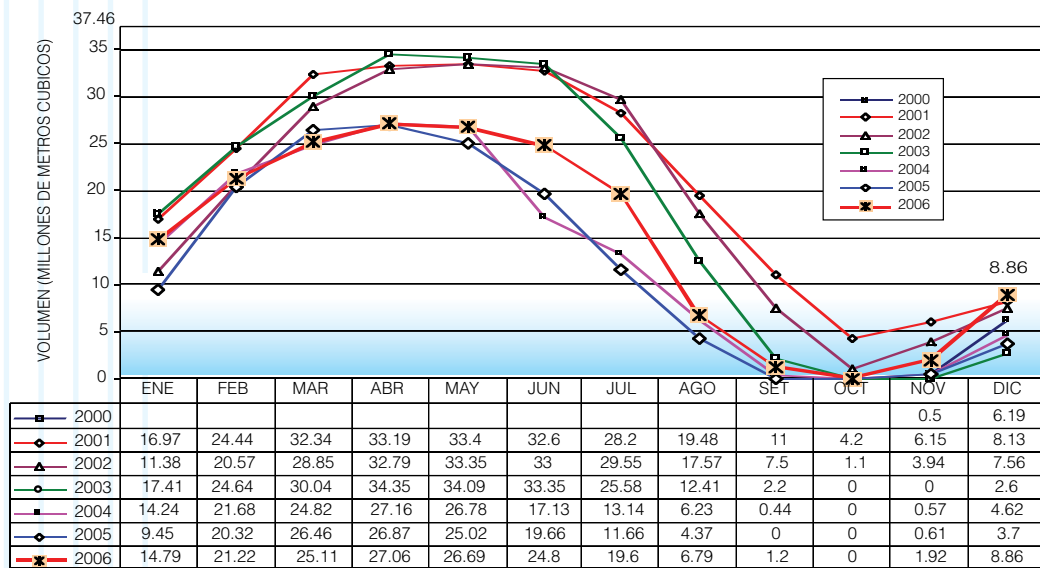
A diciembre de 2006 se tiene acumulado un volumen de agua de 8,86 MMC el mismo que será completado en el año 2007 para su uso en el afianzamiento hídrico de la C.H. San Gabán II.

### Recursos hídricos

La empresa, cuenta con cinco lagunas de regulación estacional, con una capacidad total de embalse de 37,46 millones de metros cúbicos (MMC). En el año 2006 se logró almacenar un volumen de agua de 27,06 MMC, equivalente al 72,24% de la capacidad máxima de almacenamiento, y 0,24% mayor que el volumen almacenado en el año 2005 que fuera de 26,97 MMC.

A diciembre de 2006 se tiene acumulado un volumen de agua de 8,86 MMC el mismo que será completado en el año 2007 para su uso en el afianzamiento hídrico de la C.H. San Gabán II.

Gráfico 2: Hidrograma de volúmenes embalsados por año





## Índices Operativos

Indicadores del Plan Operativo a Diciembre 2006

Indicadores del Plan Operativo		Diciembre		
		Meta	Valor Alcanzado	% Cumplimiento
1	Índice de Desconexiones Forzadas de las Unidades de Generación	0,208	0,115	100%
2	Índice de Disponibilidad de las Unidades de Generación	96,16%	99,30%	100%
3	Índice de Fallas de las Líneas de Transmisión	3,66	3,96	92%
4	Generación de Energía (GWh)	712,95	772,28	100%
5	Sistema Gestión Integrado	100%	25%	25%
6	Sistema Gestión Calidad	100%	100%	100%

### Índice de Disponibilidad (%)

La disponibilidad de los grupos de generación es el principal indicador técnico de eficiencia operativa de las centrales de generación eléctrica de la empresa, el año 2006 este indicador alcanzó el valor de 99,30% superior al valor de 98,23 % alcanzado en el 2005.

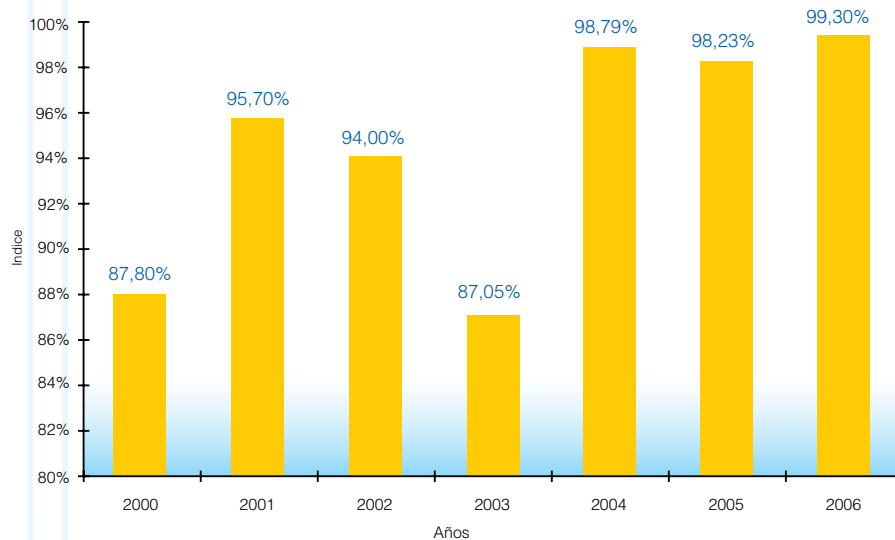
Desde el año 2004 se mantiene un alto índice de disponibilidad, esto se debe principalmente a la mejora en la programación de los mantenimientos y al menor número de desconexiones forzadas. Sin embargo, en los años 2002 y 2003 el indicador tuvo una tendencia decreciente debido al siniestro de uno de los grupos térmicos de la Central Térmica de Bellavista que incrementó notablemente las horas de indisponibilidad.

### Índice de Disponibilidad (%)

La disponibilidad de los grupos de generación es el principal indicador técnico de eficiencia operativa de las centrales de generación eléctrica de la empresa, el año 2006 este indicador alcanzó el valor de 99,30% superior al valor de 98,23 % alcanzado en el 2005.

Desde el año 2004 se mantiene un alto índice de disponibilidad, esto se debe principalmente a la mejora en la programación de los mantenimientos y al menor número de desconexiones forzadas. Sin embargo, en los años 2002 y 2003 el indicador tuvo una tendencia decreciente debido al siniestro de uno de los grupos térmicos de la Central Térmica de Bellavista que incrementó notablemente las horas de indisponibilidad.

Disponibilidad de generación



### Índice de desconexiones de líneas de transmisión.

Mide el número anual de desconexiones de las líneas de transmisión por cada 100 km. de longitud de línea. Es un indicador de desempeño relacionado con la cobertura del servicio, la calidad y su costo. Se calcula dividiendo el número de desconexiones registradas en el año entre la longitud total de la línea en Km. dividida entre 100.

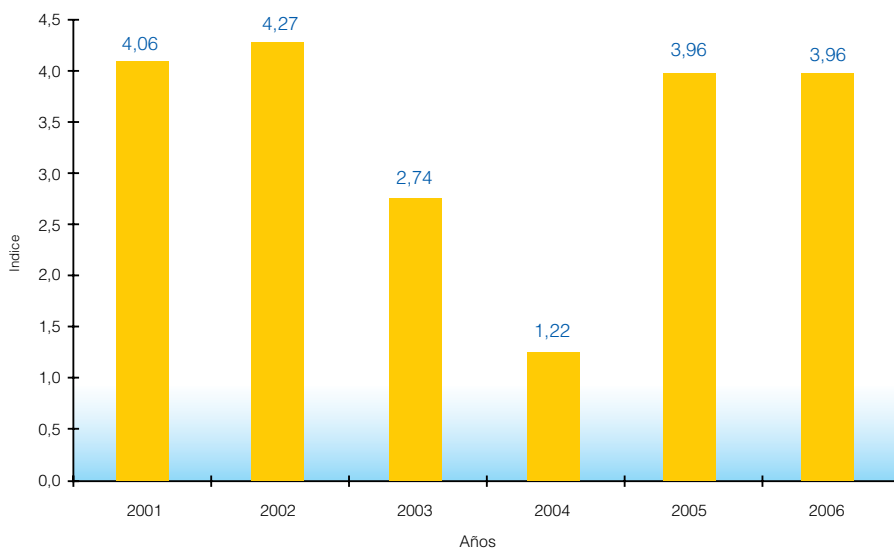
En el año 2006 este índice fue de 3,96 desconexiones/100 km. líneas, similar al año 2005, este valor representa una desmejora respecto a los años 2003 y 2004, debido a condiciones atmosféricas severas que provocaron fallas en la línea de transmisión.

### Índice de desconexiones de líneas de transmisión.

Mide el número anual de desconexiones de las líneas de transmisión por cada 100 km. de longitud de línea. Es un indicador de desempeño relacionado con la cobertura del servicio, la calidad y su costo. Se calcula dividiendo el número de desconexiones registradas en el año entre la longitud total de la línea en Km. dividida entre 100.

En el año 2006 este índice fue de 3,96 desconexiones/100 km. líneas, similar al año 2005, este valor representa una desmejora respecto a los años 2003 y 2004, debido a condiciones atmosféricas severas que provocaron fallas en la línea de transmisión.

Índice de desconexiones forzadas en las líneas de transmisión





## Gestión de Mantenimiento

Los altos índices de disponibilidad de las unidades de generación alcanzados durante el año 2006 reflejan la buena gestión realizada en la central, prestando mayor énfasis en los aspectos preventivos y predictivos, de modo tal de evitar fallas intempestivas. Asimismo, se está reduciendo gradualmente las intervenciones por mantenimientos correctivos; todo ello, en concordancia con la política de gestión de mantenimiento.

La programación de mantenimiento predictivo y preventivo se llevó a cabo de acuerdo a la planificación establecida previamente. Las actividades más importantes que se efectuaron en el área de mantenimiento son las siguientes:

### **C. H. San Gabán II**

#### Mantenimiento Predictivo

- Monitoreo de temperaturas y balanceo eléctrico de los equipos rotativos.

## Gestión de Mantenimiento

### **C. H. San Gabán II**

#### Mantenimiento Predictivo

- Monitoreo de temperaturas y balanceo eléctrico de los equipos rotativos.
- Elaboración de reportes de monitoreo por vibraciones.
- Análisis físico – químico de los aceites hidráulicos y cromatográfico de los aceites dieléctricos.
- Monitoreo por ultrasonido de los equipos rotativos.
- Mediciones de las infiltraciones en el Túnel de Conducción.

#### Mantenimiento Preventivo

- Se realizó el mantenimiento Plan 1 de los Grupos Generadores N° 1 y 2 de acuerdo al programa anual de mantenimiento.





- Se realizó el mantenimiento mayor (Plan 2) de los grupos generadores, entre el 3 y el 10 de Marzo del 2006.
- Se realizó el mantenimiento Plan 1 de los equipos auxiliares mecánicos: Hidromecánicos, Sistema Refrigeración, Ventilación y Climatización, Aire Comprimido, Anti-inundación, Agua Potable, Puente Grúa.
- Se realizó el mantenimiento Plan 1 de los equipos auxiliares eléctricos: instalaciones eléctricas, plantas diesel, contra incendio, tele protecciones y telecomunicaciones.
- Se realizó el mantenimiento plan 2 de los equipos de control y mando: Controladores de los auxiliares de corriente alterna y refrigeración, entre el 28 y 29 de julio 2006.



- Se realizó el mantenimiento Plan 2 de los equipos auxiliares mecánicos: Sistema Refrigeración, Ventilación y Climatización (parcial), Aire Comprimido, Anti-inundación, Agua Potable y Puente Grúa, durante los meses de agosto y septiembre 2006.
- Se realizó el mantenimiento Plan 2 de los equipos auxiliares eléctricos: Plantas diesel, contra incendio, auxiliares de CC e instalaciones eléctricas, entre el 14 y 26 de noviembre 2006.

- Elaboración de reportes de monitoreo de vibraciones.
- Análisis físico – químico de los aceites hidráulicos y cromatográfico de los aceites dieléctricos.
- Monitoreo por ultrasonido de los equipos rotativos.
- Mediciones de las infiltraciones en el Túnel de Conducción.

#### Mantenimiento Preventivo

- Se realizó el mantenimiento mensual de los Grupos Generadores N° 1 y 2 de acuerdo al programa anual de mantenimiento.
- Se realizó el mantenimiento mayor de los grupos generadores, entre el 3 y el 10 de Marzo del 2006.
- Se realizó el mantenimiento mensual y anual de los equipos auxiliares eléctricos, electrónicos y mecánicos: sistema refrigeración, ventilación y climatización, plantas diesel, sistema contra incendio, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, entre otros.
- Se realizó el mantenimiento anual de los sistemas de control y mando, así como del sistema de supervisión SCADA.

#### Mantenimiento Correctivo

- Reparación de 02 rodets de turbina pelton, realizados en el taller de METAMS. R: L. (Chimbote), concluyendo el relleno mediante: soldadura, desbaste, pulido,



balanceo estático, tratamiento térmico, control dimensional y ensayo no destructivo final.

- Evaluación y análisis de los reguladores de velocidad de los grupos generadores, por un especialista del fabricante (ALSTOM), con participación activa del personal de mantenimiento asignado al sistema.
- Reparación de 10 juegos de agujas y boquillas de los inyectores de turbinas, cuyo proceso incluyó actividades como: retiro de restos de stellite, relleno de soldadura y recubrimiento mediante metalizado de carburo de tungsteno.
- Estudio de mejora y posterior implementación de equipos de ventilación en tableros con presencia de temperaturas altas, tales como: tablero de excitación y teleprotecciones. Los monitoreos posteriores demuestran reducciones significativas de temperaturas en el interior de los mismos.
- Estudio y mejoramiento en el diseño de las bridas de los servomotores de los inyectores con el fin de minimizar las infiltraciones de agua y fuga interna de aceite en los mismos. Ello a raíz del deterioro de los sellos de agua y aceite presentados en el inyector 4 de la turbina 2
- Diagnóstico, reparación y/o reposición de equipos electrónicos averiados, tales como: osciloperturbógrafo BEN 5000, central telefónica de casa de máquinas ALCATEL, entre otros.

### Sistema de Transmisión

#### Mantenimiento Predictivo

- Se realizaron inspecciones ligeras y detalladas (termografía y medida de aislamiento en las subestaciones y las líneas de transmisión)
- Mediciones de Puestas a Tierra.
- Mediciones de distancias de seguridad de los conductores.



#### Mantenimiento Correctivo

- Reparación de dos rodets de la turbina en el taller de METAM S. R. L. (Chimbote), concluyendo el relleno mediante soldadura, desbaste, pulido, balanceo estático, tratamiento térmico, control dimensional y ensayo no destructivo final.
- Evaluación y análisis de los reguladores de velocidad de los Grupos Generadores, por un especialista del fabricante ALSTOM. Emisión de informe técnico del servicio con las conclusiones y recomendaciones, tal como la adquisición de repuestos para reemplazos.
- Reparación de diez juegos de agujas y boquillas de los inyectores de turbinas, retiro de restos de stellite, relleno de soldadura y recubrimiento mediante metalizado de carburo de tungsteno.
- Adquisición, configuración e instalación de la tarjeta para el osciloperturbógrafo BEN 5000.
- Diagnóstico en fábrica de las tarjetas PRA2 de las centrales telefónicas de Casa Máquinas y la de repuesto.
- Reemplazo de las paletas del ventilador extractor del puente de tiristores N° 1 del sistema de excitación del Grupo 1,
- Detección de infiltraciones de agua y fuga interna de aceite en el inyector 4 de la turbina 2, procediendo a instalar una brida con sello adicional.

## Sistema de Transmisión

### Mantenimiento Predictivo

- Se han realizado inspecciones ligeras y detalladas (termografía y medida de aislamiento en las subestaciones y las líneas de transmisión)
- Mediciones de Puestas a Tierra.
- Medición de distancias de seguridad de los conductores.

### Mantenimiento Preventivo

- Mantenimiento electromecánico de los equipos de las subestaciones San Gabán, Azángaro, patio de de transición y línea de transmisión.
- Pruebas de operatividad de los relés de protección y equipos de patio de llaves de las subestaciones San Gabán II y Azángaro.
- Mantenimiento de acceso peatonal y trocha carrozable para el acceso a la línea de transmisión.



- Mantenimiento y mejoramiento de las puestas a tierra en la línea de transmisión y subestaciones.
- Mantenimiento de área de estructura, faja de servidumbre, cajas de empalme de fibra óptica, pintado de bases de las estructuras, reparación de cerco antiescalamiento y zanjas de coronación, entre otros.

#### Mantenimiento Correctivo

- Se realizó la reparación de conductor y cable de guarda en las líneas L-1010 y 1013.
- Se realizó cambios de los cables de guarda de fibra óptica y acero galvanizado en las líneas L-1010 y L-1013.
- Cambios de cadenas de aisladores dañados en las líneas de transmisión.
- Reposición de contrapesos sustraídos de los sistemas de puestas a tierra de la línea de transmisión.

#### Mantenimiento Preventivo

- Limpieza de aislamiento y mantenimiento electromecánico de los equipos de las subestaciones San Gabán, Azángaro y el patio de de transición.
- Pruebas de operatividad de los reles de protección y equipos de patio de llaves de las subestaciones San Gabán II y Azángaro.
- Limpieza de cadenas de aisladores en las líneas de transmisión.
- Mantenimiento de acceso peatonal y trocha carrozable para el acceso a la línea de transmisión.
- Mantenimiento y mejoramiento de las puestas a tierra en la línea de transmisión y subestaciones.
- Mantenimiento de área de estructura, faja de servidumbre, cajas de empalme de fibra óptica, pintado de bases de las estructuras, reparación de cerco antiescalamiento y zanjas de coronación, entre otros.

#### Mantenimiento Correctivo

- Se ha realizado la reparación de conductor y cable de guarda en las líneas L-1010 y 1013.
- Se ha realizado cambios de los cables de guarda de fibra óptica y acero galvanizado en las líneas L-1010 y L-1013.
- Cambios de cadenas de aisladores dañados en las líneas de transmisión.
- Reposición de contrapesos sustraídos de los sistemas de puestas a tierra de la línea de transmisión.

## Centrales Térmicas / Centrales Térmicas



### Mantenimiento Predictivo

- Monitoreo de temperaturas y balanceo eléctrico de los equipos rotativos.
- Monitoreo por vibraciones.
- Análisis Infrarrojo, espectrofotométrico y ensayo físico químico de aceites de los grupos.

**Mantenimiento Preventivo.**- Se realiza de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo anual, a continuación mencionamos alguna de estas actividades:

- Arranque de 2 veces mensuales de los grupos por conservación en caso éstos no hayan sido programado de operación del COES.
- Limpieza y Lavado de los Filtros de combustible, aceite y centrifugas de los grupos.

### Mantenimiento Predictivo

- Monitoreo de temperaturas y balanceo eléctrico de los equipos rotativos.
- Monitoreo de vibraciones.
- Análisis Infrarrojo, espectrofotométrico y ensayo físico químico de aceites de los grupos.

### Mantenimiento Preventivo

- Se realizó de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo anual, cuyas actividades más importantes se mencionan a continuación:
- Arranque mensual de los grupos por motivos de mantenimiento, siempre y cuando éstos no hayan sido programados para operación por parte del COES.
- Mantenimiento mensual y anual de los sistemas de refrigeración, ventilación e hidráulicos de los grupos térmicos.



## Seguridad y Medio Ambiente

### Seguridad y Medio Ambiente

- Se realizaron charlas de capacitación del RSHOSSE, riesgos críticos, brigadas de emergencia, gestión de residuos, emisión de gases e efluentes, para el personal de la Empresa y contratistas, tanto en la sede Puno y Villa.
- Gestión para la autorización de uso para agua potable en la autoridad del distrito de Riego Inambari.
- Evaluación de la eficiencia, evacuación de lodos y mantenimiento de los pozos sépticos y plantas de tratamiento de la C. H. San Gabán II.
- Adquisición de opacímetro, medición y evaluación de las emisiones de gases de los vehículos y equipos pesados tanto en la Sede Puno, Taparachi y Villa.
- Disposición de contenedores para residuos sólidos en la C. H. San Gabán II, C. T. Taparachi y C. T. Bellavista y charlas de sensibilización.
- Construcción de la losa y cerco del almacén de aceites usados y nuevos, quedando pendiente la estructura metálica y el techo.
- Elaboración del plan de contingencia para derrames de hidrocarburos, derivados y productos nocivos.
- Reuniones de los Sub comités de Seguridad de la sede Puno y Villa, determinando las Brigadas de
- Se realizaron charlas de capacitación del RSHOSSE, riesgos críticos, brigadas de emergencia, gestión de residuos, emisión de gases e efluentes, para el personal de la Empresa y contratistas, tanto en la sede Puno y Villa.
- Gestión para la autorización de uso para agua potable en la autoridad del distrito de Riego Inambari.
- Evaluación de la eficiencia, evacuación de lodos y mantenimiento de los pozos sépticos y plantas de tratamiento de la C. H. San Gabán II.
- Adquisición de opacímetro, medición y evaluación de las emisiones de gases de los vehículos y equipos pesados tanto en la Sede Puno, Taparachi y Villa.
- Disposición de contenedores para residuos sólidos en la C. H. San Gabán II, C. T. Taparachi y C. T. Bellavista y charlas de sensibilización.
- Construcción de la losa y cerco del almacén de aceites usados y nuevos, quedando pendiente la estructura metálica y el techo.
- Elaboración del plan de contingencia para derrames de hidrocarburos, derivados y productos nocivos.
- Reuniones de los Sub comités de Seguridad de la sede Puno y Villa, determinando las Brigadas de

de Emergencia de la Empresa y la actualización de los miembros del Comité y Sub comités de Seguridad. Se han realizado simulacros contra incendios en Puno y en la Villa de Residentes.

- El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el mejoramiento del relleno sanitario y los depósitos de residuos industriales y peligrosos, se encuentra en proceso de revisión por la DGAA del MEM. El Consultor Atlantis ha presentado el levantamiento de las observaciones formuladas por la DGAA del MEM.

Emergencia de la Empresa y la actualización de los miembros del Comité y Sub comités de Seguridad. Se han realizado simulacros contra incendios en Puno y en la Villa de Residentes.

- El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el mejoramiento del relleno sanitario y los depósitos de residuos industriales y peligrosos, se encuentra en proceso de revisión por la DGAA del MEM. El Consultor Atlantis ha presentado el levantamiento de las observaciones formuladas por la DGAA del MEM.









# GESTIÓN COMERCIAL



## CLIENTES

San Gabán comercializa su producción de energía eléctrica en el ámbito geográfico del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), y vende a clientes del mercado regulado, mercado regulado derivado de la modificación de la Ley N° 28447, mercado libre y mercado spot (COES-SINAC).

Al 31 de diciembre de 2006, los clientes son:

## CLIENTES

San Gabán comercializa su producción de energía en todo el ámbito geográfico del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), y vende a clientes del mercado regulado, mercado regulado derivado de la modificación de la Ley N° 28447, mercado libre y mercado spot (COES-SINAC).

Al 31 de diciembre de 2006, los clientes son:

Empresa	Ubicación Dpto./Prov	Actividad	Potencias Contratadas MW	Fecha de Vencimiento
Company	Location Dpto/Prov	Activity	Contracted Power MW	Starting date / End
<b>Mercado Regulado / Regulated Market</b>				
 Electro Puno S.A.A.	Puno	Distribución de Electricidad <i>Electricity Distribution</i>	30.12 HP 30.12 HFP	30.09.2008
<b>Mercado Regulado - Ley 28447 / Regulated Market - Law 28447</b>				
 EDELNOR	Lima	Distribución de Electricidad <i>Electricity Distribution</i>	2.4 HP 2.4 HFP	31.12.2007
 LUZ DEL SUR	Lima	Distribución de Electricidad <i>Electricity Distribution</i>	2.9 HP 2.9 HFP	31.12.2007
 ELECTRO CENTRO	Varios	Distribución de Electricidad <i>Electricity Distribution</i>	2.1 HP 2.1 HFP	31.12.2007
 ELECTROSUR MEDIO	Varios	Distribución de Electricidad <i>Electricity Distribution</i>	1.7 HP 1.7 HFP	31.12.2007
 HIDRANDINA	Varios	Distribución de Electricidad <i>Electricity Distribution</i>	2.2 HP 2.2 HFP	31.12.2007
 Electro Nor Oeste S.A.	Piura	Distribución de Electricidad <i>Electricity Distribution</i>	0.7 HP 0.7 HFP	31.12.2007
<b>Mercado Libre / Free Market</b>				
 MINSUR S.A.	Puno/Melgar	Extracción de Minerales <i>Mineral Extraction</i>	13.00 HP 13.00 HFP	31.08.2007
 Xstrata Tintaya S.A.	Cusco/Espinar	Extracción de Minerales <i>Mineral Extraction</i>	22.00 HP 22.00 HFP	31.01.2012
 ALICORP S.A.	Lima/Callao	Producción y Distribución de Alimentos de Consumo Masivo <i>Production and Distribution of Massive Consumption Food</i>	6.05 HP 13.35 HFP	31.03.2008
 Universal Textil S.A.	Lima/Lima	Manufactura de Hilados, Tejidos y Confecciones <i>Spinning, Knitting of Fabrics and Manufacture of Garments</i>	3.00 HP 3.35 HFP	31.03.2008
 Industrias del Espino S.A.	San Martín/Tocache	Producción y Comercialización de aceites y grasas comestibles <i>Production and Commercialization of eatable Oils and Fats</i>	1.25 HP 1.25 HFP	31.03.2008
 Textil Piura S.A.	Piura/Piura	Producción de Hilados Finos de Algodón Pima <i>Spinning of Fine Pima Cotton</i>	8.50 HFP 3.30 HP	31.03.2008

**VENTAS**

El volumen total de energía eléctrica vendida durante el año 2006 alcanzó los 762,66 GWh, 1,2% mayor que el correspondiente al año 2005.

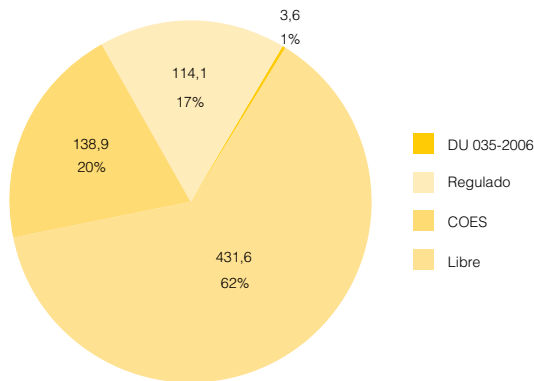
Del volumen total, 431,6 GWh al mercado libre, 213,4 GWh corresponden al mercado regulado incluido los clientes según Ley 28447; 114,1 GWh al mercado spot (COES) y 3,6 GWh al mercado regulado derivado del Decreto de Urgencia 035-2006, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**VENTAS**

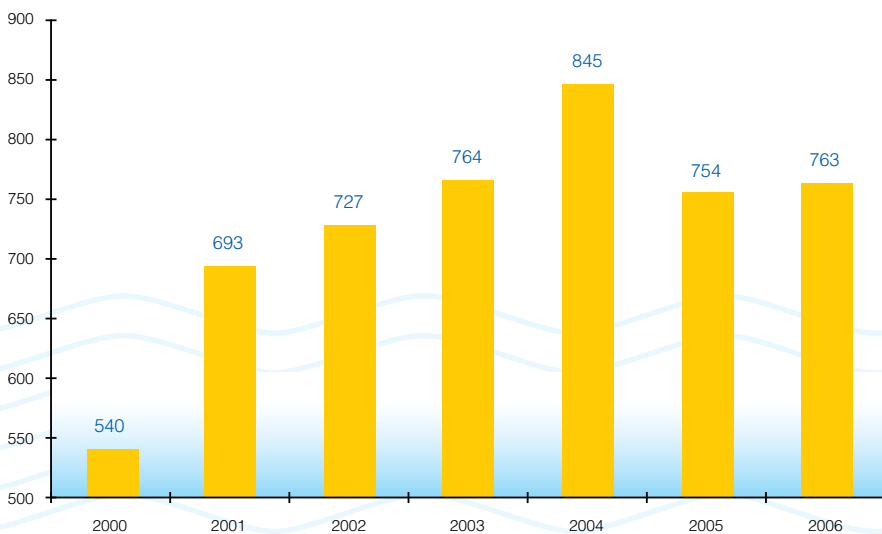
El volumen total de energía eléctrica vendida durante el año 2006 alcanzó los 762,66 GWh, 1,2% mayor que el correspondiente al año 2005.

Del volumen total, 431,6 GWh corresponden al mercado libre, 213,4 GWh al mercado regulado incluido los clientes según Ley 28447; 114,1 GWh al mercado spot (COES) y 3,6 GWh al mercado regulado derivado del Decreto de Urgencia 035-2006, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Ventas de energía (GWh)



Evolución del volumen de ventas de energía (GWh)

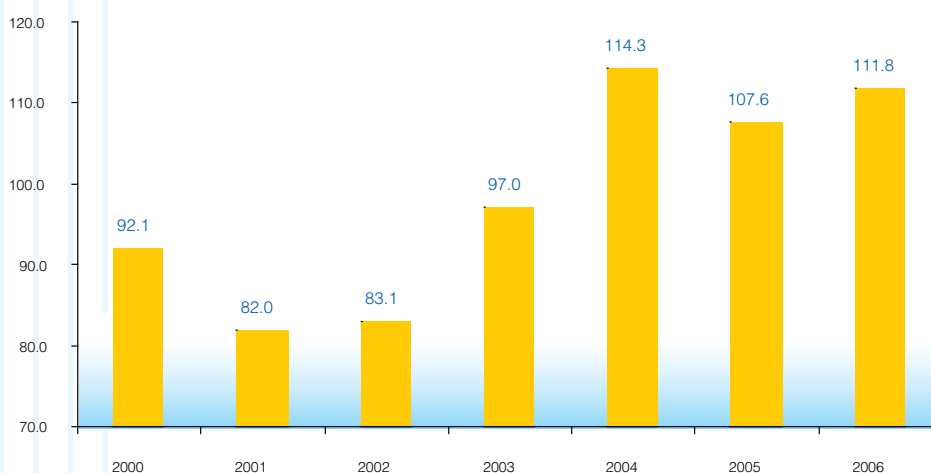


## INGRESOS:

El monto total de ingresos obtenido como resultado de las ventas de potencia, energía y otros conceptos fue de S/. 111,8 millones, sin incluir el IGV, representando un 4,0% mayor al monto obtenido el año 2005.

El monto total facturado por ventas de energía fue de S/. 111,6 millones, sin incluir el IGV, representando un 3,8% mayor al facturado el año 2005. Del monto total facturado, S/. 24,6 millones corresponden a clientes del mercado regulado, S/. 11,0 millones a clientes del mercado regulado derivado de la Ley N° 28447, S/. 59,2 millones a clientes del mercado libre, S/. 4,2 millones corresponden a ventas al mercado spot y S/. 12,6 millones producto de las asignaciones de retiros sin contrato, mediante Decreto de Urgencia N° 035-2006.

Evolución de ingresos (Millones S/.)



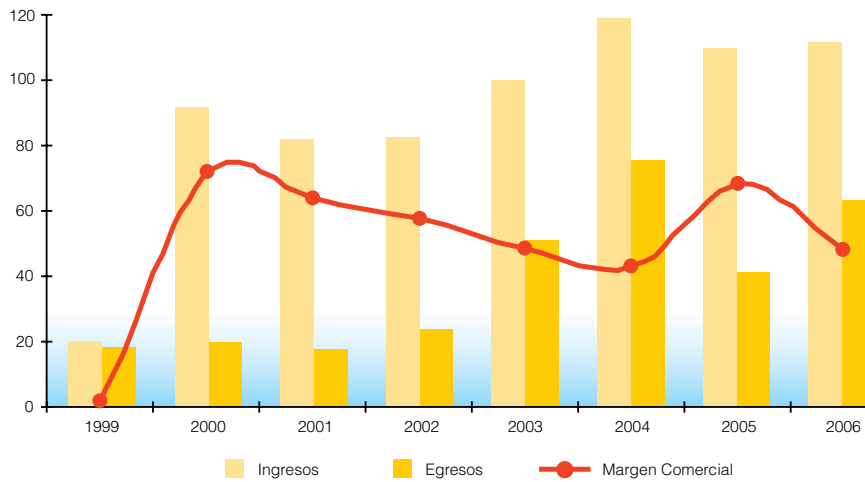
## MARGEN COMERCIAL

El margen comercial obtenido durante el ejercicio fue de S/. 48,4 millones, equivalente al 43,3% de los ingresos de la empresa en el mismo año, y resulta 29% menor en comparación al año 2005, debido principalmente a los mayores costos marginales del sistema que originó montos mayores por compras de energía en el mercado spot, a pesar de la mayor generación de energía de la C.H. San Gabán II.

## MARGEN COMERCIAL

El margen comercial obtenido durante el ejercicio fue de S/. 48,4 millones, equivalente al 43,3% de los ingresos de la empresa en el mismo año, y resulta 29% menor en comparación al año 2005, debido principalmente a los mayores costos marginales del sistema que originó montos mayores por compras de energía en el mercado spot, a pesar de la mayor generación de energía de la C.H. San Gabán II.

Margen comercial (Mlo S/.)



**PRECIOS**

El costo marginal promedio del año 2006 en la barra Azángaro de 138 kV (barra de venta al mercado Spot) fue de 5,69 ctv US\$/kWh, 5,0% mayor respecto al del año 2005, debido principalmente al crecimiento sostenido de la demanda y al mantenimiento prolongado en el mes de setiembre de las unidades de ventanilla para su conversión a ciclo combinado,

**PRECIOS**

El costo marginal promedio del año 2006 en la barra Azángaro de 138 kV (barra de venta al mercado Spot) fue de 5,69 ctv US\$/kWh, 5,0% mayor respecto al del año 2005, debido principalmente al crecimiento sostenido de la demanda y a la indisponibilidad por mantenimiento prolongado en el mes de setiembre de las unidades de ventanilla para su conversión a

Margen comercial (Mlo S/.)



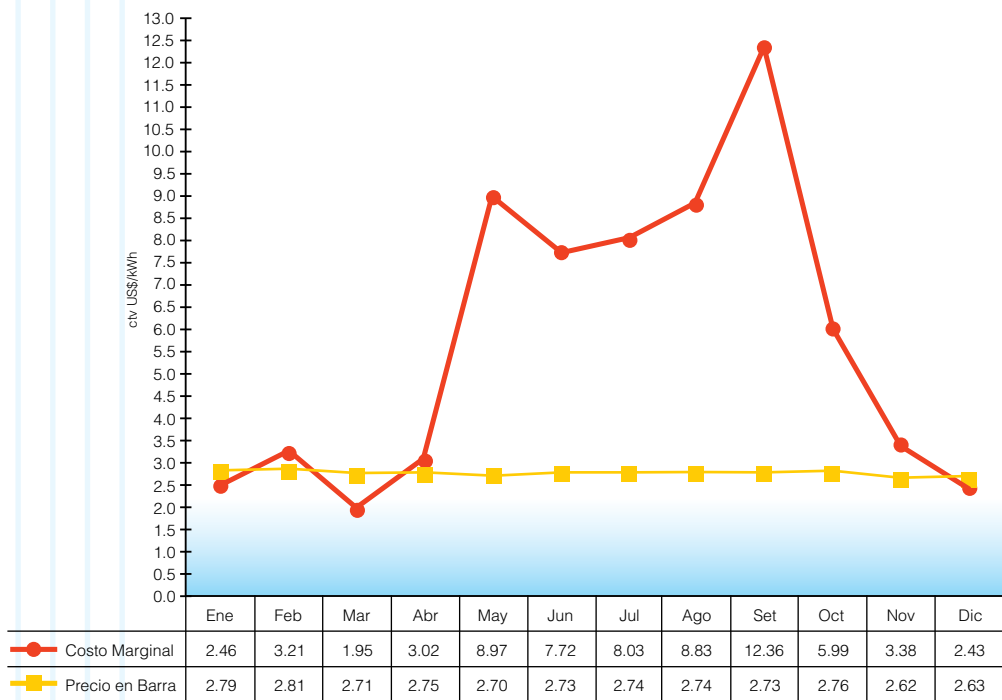
ciclo combinado, qué ocasionó una mayor generación térmica por parte de las centrales térmicas, que trabajaron con costos de producción altos debido a que el precio del petróleo aún tenía precios elevados.

Durante el año 2006 se mantuvo una apreciable brecha entre los costos marginales y los precios en barra de la energía que ya se habían dado en los años 2004 y 2005, incluso en los últimos meses en que el sistema debería de contar con mayor recurso hídrico para generación hidroeléctrica, lo cual se aprecia en el siguiente gráfico.

que afectó al sistema y propició una mayor generación por parte de las centrales térmicas, que trabajaron con costos de producción altos debido a que el precio del petróleo aún tenía precios elevados.

Durante el año 2006 se mantuvo una apreciable brecha entre los costos marginales y los precios en barra de la energía que ya se habían dado en los años 2004 y 2005, incluso en los últimos meses en que el sistema debería de contar con mayor recurso hídrico para generación hidroeléctrica.

Costo Marginal y Precio en Barra - Barra Azángaro 138 kv



## CALIDAD DEL SERVICIO

### Calidad de producto

Durante el año 2006 se ha registrado mala calidad de frecuencia en el Sistema Interconectado Nacional; por lo tanto, los indicadores correspondientes han transgredido las tolerancias establecidas por la NTCSE, dicha mala calidad se registró en el punto de entrega barra 138 kV de la S.E. Caripa del cliente Electrocentro S.A. evento cuya causa fue imputado a la empresa Electroandes S.A., cuya compensación ha sido ejecutada.

La calidad de tensión en los puntos de entrega a nuestros clientes se encuentra dentro de las tolerancias de la NTCSE. Los casos de emisión de perturbaciones han sido informados a los clientes a fin de que adopten las medidas necesarias para su corrección.

De acuerdo al Artículo 6º de la NTCSE, se mantiene suspendida la aplicación del numeral 3.7 y el pago de compensaciones por emisión de perturbaciones a que se refiere el numeral 5.3 de la NTCSE. Sin embargo, de acuerdo a la aclaración emitida por el OSINERG mediante oficio N° 1628-2002 OSINERG-GFE del 26.07.02, se ha continuado con las mediciones de perturbaciones.

De acuerdo al oficio N° 021-2003-OSINERG – GFE del 13.01.03 emitido por OSINERG, desde el mes de febrero de 2003 se viene realizando las campañas de monitoreo de calidad de producto en los suministros de los clientes libres, de acuerdo a lo establecido en la NTCSE.

Como consecuencia de la firma de contratos de suministros de electricidad en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 007-2004, Ley 28447, a partir del mes de mayo del 2005 se monitorea 32 puntos de entrega correspondientes a los clientes libres y regulados

### Calidad de producto

Durante el año 2006 se ha registrado mala calidad de frecuencia en el Sistema Interconectado Nacional; por lo tanto, los indicadores correspondientes han transgredido las tolerancias establecidas por la NTCSE, dicha mala calidad se registró en el punto de entrega barra 138 kV de la S.E. Caripa del cliente Electrocentro S.A. evento cuya causa fue imputado a la empresa Electroandes S.A., cuya compensación ha sido ejecutada.

La calidad de tensión en los puntos de entrega a nuestros clientes se encuentra dentro de las tolerancias de la NTCSE. Los casos de emisión de perturbaciones han sido informados a los clientes a fin de que adopten las medidas necesarias para su corrección.

De acuerdo al Artículo 6º de la NTCSE, se mantiene suspendida la aplicación del numeral 3.7 y el pago de compensaciones por emisión de perturbaciones a que se refiere el numeral 5.3 de la NTCSE. Sin embargo, de acuerdo a la aclaración emitida por el OSINERG mediante oficio N° 1628-2002 OSINERG-GFE del 26.07.02, se ha continuado con las mediciones de perturbaciones.

De acuerdo al oficio N° 021-2003-OSINERG – GFE del 13.01.03 emitido por OSINERG, desde el mes de febrero de 2003 se viene realizando las campañas de monitoreo de calidad de producto en los suministros de los clientes libres, de acuerdo a lo establecido en la NTCSE.

Como consecuencia de la firma de contratos de suministros de electricidad en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 007-2004, Ley 28447, a partir del mes de mayo del 2005 se monitorea 32 puntos de entrega correspondientes a los clientes libres y regulados

### Calidad de suministro

En el año 2006 se registraron las siguientes interrupciones, que en varios casos han transgredido las tolerancias establecidas por la NTCSE.

### Calidad de suministro

En el año 2006 se registraron las siguientes interrupciones cuyos indicadores de calidad han transgredido las tolerancias establecidas por la NTCSE.

Cliente	N° de Interrupciones en Punto de Entrega	
	1er. Semestre	2do. Semestre
Universal Textil S.A.	1 (*)	1 (*)
Alicorp S.A.	4 (*)	3 (*)
Luz del Sur S.A.	11 (*)	13(*)
Edelnor S.A.	13 (*)	11 (*)
Textil Piura S.A.	3	3
Hidrandina S.A.	-	8 (*)
Electro Sur Medio S.A.	-	8 (*)
Electrocentro S.A.	1	8 (*)
Electronoroeste S.A.	5 (*)	5 (*)
Minsur S.A.	-	1 (*)
Industrias del Espino S.A.	-	4
Xstrata Tintaya S.A.	-	1 (*)

(\*) Interrupción por rechazo de carga por mínima frecuencia en alimentadores asociados al punto de entrega.

### Compensaciones y resarcimientos

La trasgresión de las tolerancias de la NTCSE origina compensaciones y resarcimientos por mala calidad de producto y de suministro, reconocidos de acuerdo a la NTCSE y a las responsabilidades asignadas por el COES-SINAC, se resumen en el cuadro siguiente:

Concepto	S/.	
Resarcimiento de San Gabán S.A. a otras Empresas del SEIN (*)	-	
Resarcimiento de otras Empresas del SEIN a San Gabán S.A.	20 717,83	
Compensaciones de San Gabán S.A. a sus clientes	Por fallas propias	-
	Por fallas de Terceros	73 850,48**

(\*) Por fallas propias que afectaron a puntos de entrega de otras suministradoras

(\*\*) Las compensaciones son mayores al resarcimiento por desacuerdos originados por parte de Terceros.



## SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE

San Gabán S.A. está comprometido en brindar una atención las 24 horas del día tanto en aspectos técnico-operativos como comerciales con el afán de lograr la satisfacción total de nuestros clientes, en estricto cumplimiento con la reglamentación y procedimientos vigentes del sector eléctrico y adecuado con los requerimientos del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000 que se tiene implementado.

Como de la implementación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000, se ha implementado dos indicadores:

- **Grado de Satisfacción del Cliente:** Este indicador expresa la percepción del grado de satisfacción de los clientes respecto a la atención de San Gabán S.A., por el suministro de energía eléctrica, recogido a través de encuestas semestrales efectuadas a los clientes, cuyo.

## SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE

San Gabán tiene el compromiso con la calidad del servicio y la satisfacción de los clientes, en cumplimiento de los requerimientos del sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2000 implementado.

Los indicadores más importantes del Sistema de Gestión de la Calidad son:

- **Grado de Satisfacción del Cliente**

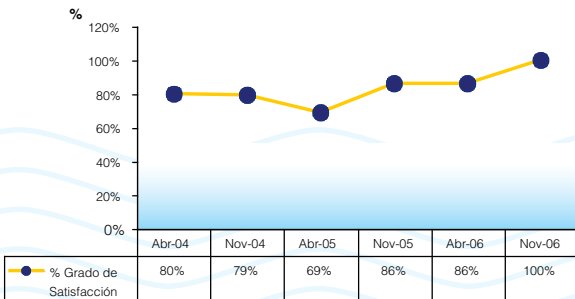
Este indicador expresa la percepción del grado de satisfacción de los clientes en el suministro de energía eléctrica, respecto a la atención de San Gabán. Este indicador es determinado en base a las encuestas semestrales efectuadas a los clientes, resultando un valor de 100% en la última encuesta efectuada en noviembre de 2006.

- **Tiempo Promedio de Atención**

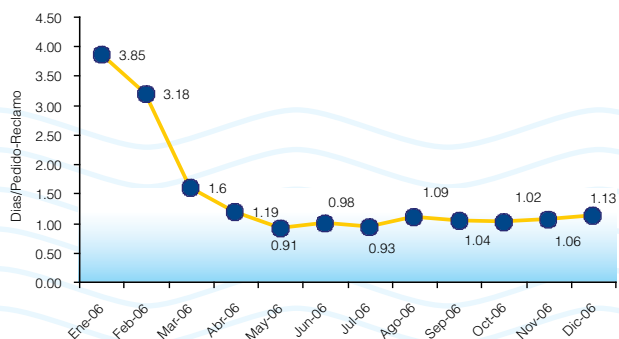
Este indicador mide el tiempo promedio de atención de los pedidos y reclamos que los clientes solicitan y es determinado en función al número de días de demora en la atención por número de reclamos y/o pedido efectuado.

El indicador alcanzado en este año fue de 1,13 días/pedido-reclamo, teniendo como meta de 1,80 días/pedido-reclamo.

Grado de Satisfacción del Cliente



Tiempo Promedio Acumulado de Pedidos y Reclamos



## RESULTADOS ECONÓMICOS

### RESULTADOS ECONÓMICOS

#### Resultados Económicos Financieros

Al cierre del Ejercicio 2006, la empresa muestra una utilidad neta después de impuestos de 19,88 millones de soles, siendo los ingresos mayores en 4.2 millones de soles respecto al año 2006, generado principalmente por la aplicación del D.U. 035-2006 que permitió la facturación de los excesos de demanda de las Empresas Electro Puno S.A.A. y las del Grupo Distriluz, así como la mayor producción de energía en 2.01% respecto al 2005. Por otra parte el costo de Servicio también se incremento siendo superior en 21.75 millones de soles al año anterior; esto como consecuencia de mayores compras de energía eléctrica, efectuadas en el mercado Spot en época de estiaje y a mayores costos marginales, situación que ha conllevado a la obtención de un resultado operativo menor en 16.69 millones de soles respecto al ejercicio 2005. Pese a todo esto se ha obtenido una utilidad operativa positiva de 17.01 millones, la cual incrementada con la expresión de la diferencia cambiaria positiva de la deuda a largo plazo contribuyo favorablemente en la obtención de la utilidad del ejercicio.

Por otra parte, no obstante haber tenido un año bastante difícil, la empresa evidencia una buena posición financiera, pues su Activo Corriente, cobertura 1.21 veces su pasivo corriente, contando con un patrimonio que va en crecimiento, siendo un respaldo sólido frente a sus obligaciones de corto y mediano plazo.

#### Estado de Ganancias y Pérdidas

El Resultado Neto del ejercicio 2006, fue de S/. 19,9 millones, menor en S/. 34.3 millones (-63.3%) a la obtenida en el año 2005. En el siguiente cuadro, expresado en millones de nuevos soles a valores históricos, se pueden apreciar las cifras acumuladas:

#### Resultados Económicos Financieros

Al cierre del Ejercicio 2006, la empresa muestra una utilidad neta después de impuestos de 19,88 millones de soles, siendo los ingresos mayores en 4.2 millones de soles respecto al año 2006, generado principalmente por la aplicación del D.U. 035-2006 que permitió la facturación de los excesos de demanda de las Empresas Electro Puno S.A.A. y las del Grupo Distriluz, así como la mayor producción de energía en 2.01% respecto al 2005. Por otra parte el costo de Servicio también se incremento siendo superior en 21.75 millones de soles al año anterior; esto como consecuencia de mayores compras de energía eléctrica, efectuadas en el mercado Spot en época de estiaje y a mayores costos marginales, situación que ha conllevado a la obtención de un costo operativo menor en 16.69 millones de soles respecto al ejercicio 2005. Pese a todo esto se ha obtenido una utilidad operativa positiva de 17.01 millones, la cual incrementada con la expresión de la diferencia cambiaria positiva a deuda a largo plazo del rubro otros ingresos y gastos, contribuyo favorablemente en la obtención de la utilidad del ejercicio.

Por otra parte, no obstante haber tenido un año bastante difícil, la empresa evidencia una buena posición financiera, pues su Activo Corriente, cobertura 1.21 veces su pasivo corriente, contando con un patrimonio que va en crecimiento, siendo un respaldo sólido frente a sus obligaciones de corto y mediano plazo.

#### Estado de Ganancias y Pérdidas

El Resultado Neto del ejercicio 2006, fue de S/. 19,9 millones, menor en S/. 34.3 millones (-63.3%) a la obtenida en el año 2005. En el siguiente cuadro, expresado en millones de nuevos soles a valores históricos, se pueden apreciar las cifras acumuladas:

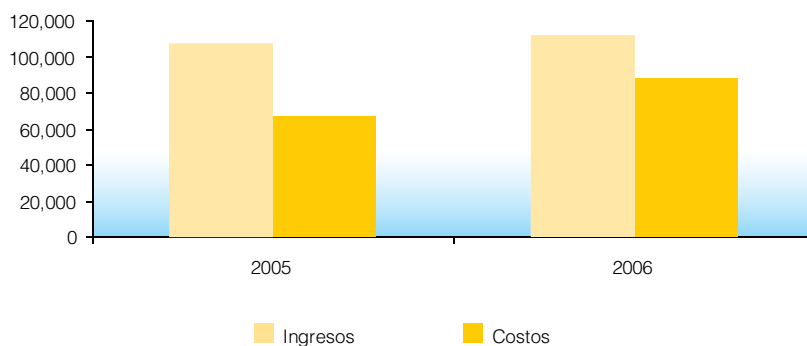
Estado de Ganancias y Pérdidas  
(En millones de Nuevos Soles)

Concepto	2005	2006	Variación
Ingresos	107,616	111,844	4,227
Costos	66,403	88,159	21,756
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>41,213</b>	<b>23,684</b>	<b>(17,529)</b>
G Operacionales	7,507	6,669	(838)
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>33,707</b>	<b>17,016</b>	<b>(16,691)</b>
O Ing y Gast	20,434	8,437	(11,997)
Impto a la Renta y Part. Diferidos	0	5,576	5,576
<b>Resultado Neto</b>	<b>54,141</b>	<b>19,876</b>	<b>(34,264)</b>

El total de ingresos percibidos por San Gaban en el 2006 ascendió a S/. 111.8 millones, S/. 4.2 millones (+3.9%) superiores a los ingresos obtenidos en similar período del ejercicio 2005. De otro lado, el costo ascendió a S/. 88.1 millones, mostrando un incremento de S/.21.7 millones (31.7%) respecto al 2005, dando una Utilidad Bruta de S/. 23.7 millones, menor al mismo periodo del ejercicio anterior en S/. 17.5 millones.

El total de ingresos percibidos por San Gaban en el 2006 ascendió a S/. 111.8 millones, S/. 4.2 millones (+3.9%) superiores a los ingresos obtenidos en similar período del ejercicio 2005. De otro lado, el costo ascendió a S/. 88.1 millones, mostrando un incremento de S/.21.7 millones (31.7%) respecto al 2005, dando una Utilidad Bruta de S/. 23.7 millones, menor al mismo periodo del ejercicio anterior en S/. 17.5 millones.

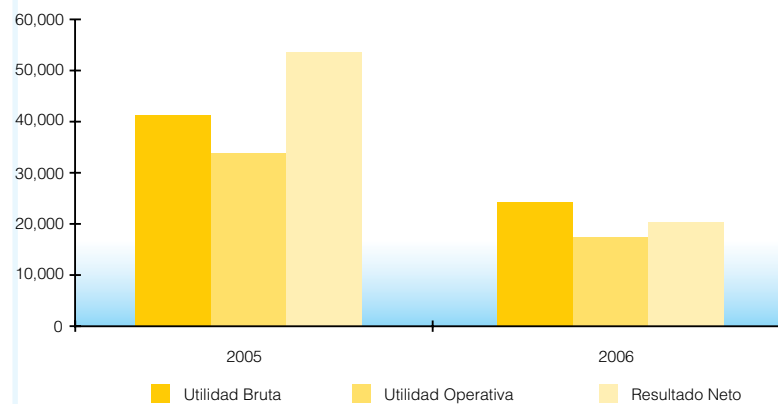
Evolución de Ingresos y Costos



Respecto a los gastos operativos, estos ascendieron a S/. 6.7 millones, lo que significó una disminución de S/. 0.8 millones (-11.3%) respecto al 2005. Así el resultado operativo fue S/. 17.1 millones, menor en S/. 16.6 millones (-49.3%) al resultado obtenido a diciembre 2005. Por otro lado, los gastos no operativos netos ascendieron a S/. 8.4 millones, lo que significó una importante disminución de S/. 12.0 millones (-57%) respecto a diciembre 2005. Esta variación se debió principalmente por el menor efecto cambiario del endeudamiento con el yen. Dando como resultado una utilidad neta de S/. 19.9 millones, 63.3% menor a la generada al 2005.

Respecto a los gastos operativos, estos ascendieron a S/. 6.7 millones, lo que significó una disminución de S/. 0.8 millones (-11.3%) respecto al 2005. Así el resultado operativo fue S/. 17.1 millones, menor en S/. 16.6 millones (-49.3%) al resultado obtenido a diciembre 2005. Por otro lado, los gastos no operativos netos ascendieron a S/. 8.8 millones, lo que significó una importante disminución de S/. 11.6 millones (-57%) respecto a diciembre 2005. Esta variación se debió principalmente por el menor efecto cambiario del endeudamiento con el yen. Dando como resultado una utilidad neta de S/. 19.9 millones, 63.3% menor a la generada al 2005.

Evolución de resultados



**Balance General**

Al 31.12.2006 el Estado de Situación de San Gaban S.A. presenta la siguiente estructura:

**Balance General**

Al 31.12.2006 el Estado de Situación de San Gaban S.A. presenta la siguiente estructura:

**Balance General**  
(En millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2005	2006	Variación
Corriente	70.54	62.78	(7.76)
No corriente	486.63	471.37	(15.26)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>557.17</b>	<b>534.15</b>	<b>(23.02)</b>
Corriente	42.09	51.74	9.65
No corriente	224.75	181.35	(43.40)
<b>Total Pasivo</b>	<b>266.84</b>	<b>233.09</b>	<b>(33.75)</b>
Capital	242.48	242.48	0.00
Capital Adicional	0.00	43.07	43.07
Reserva	0.00	5.86	5.86
Resultados acumulados	47.85	9.65	(38.20)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>290.33</b>	<b>301.06</b>	<b>10.73</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>557.17</b>	<b>534.15</b>	<b>(23.02)</b>

Al 31.12.2006 el activo total de San Gaban S.A. asciende a S/. 534,15 millones, S/. 23.02 millones (-4.1%) menor al año anterior, de los cuales S/. 471,37 millones (88,25%) corresponden al activo no corriente y S/. 62,78 millones (11,75%) al activo corriente.

Al 31.12.2006 el pasivo total de San Gaban S.A. fue de S/. 233.09 millones, S/. 33.75 millones (-12.6%) menor al año anterior, la disminución se debió principalmente al pago del JBIC de las cuotas abril 2006 y octubre 2006 por la deuda a largo plazo, disminuyendo en S/. 43.40 millones (-19.3%) el pasivo no corriente y un incremento en S/. 9.65 millones (+22.9) del pasivo corriente, por la provisión de los Pasivos Tributarios Diferidos por un monto de S/. 14.66 millones. El patrimonio de la empresa ascendió a S/. 301.06 millones, S/. 10.73 millones (+3.7%) mayor al año anterior, principalmente por el capital adicional. Quedando una participación de 9,69% de pasivo corriente, 33,95% de pasivo no corriente y 56,36% el patrimonio.

Al 31.12.2006 el activo total de San Gaban S.A. asciende a S/. 534,15 millones, S/. 23.02 millones (-4.1%) menor al año anterior, de los cuales S/. 471,37 millones (88,25%) corresponden al activo no corriente y S/. 62,78 millones (11,75%) al activo corriente.

Al 31.12.2006 el pasivo total de San Gaban S.A. fue de S/. 233.09 millones, S/. 33.75 millones (-12.6%) menor al año anterior, la disminución se debió principalmente al pago del JBIC de las cuotas abril 2006 y octubre 2006 por la deuda a largo plazo, disminuyendo en S/. 43.40 millones (-19.3%) el pasivo no corriente y un incremento en S/. 9.65 millones (+22.9) del pasivo corriente, por la provisión de los Pasivos Tributarios Diferidos por un monto de S/. 14.66 millones. El patrimonio de la empresa ascendió a S/. 301.06 millones, S/. 10.73 millones (+3.7%) mayor al año anterior, principalmente por el capital adicional. Quedando una participación de 9,69% de pasivo corriente, 33,95% de pasivo no corriente y 56,36% el patrimonio.

## **DETERMINACIÓN IMPUESTO A LA RENTA.**

Para el año 2006, al igual que en el año 2005, se ha obtenido una Renta Neta Imponible Negativa, sustentada básicamente en la aplicación de las Normas Tributarias vigentes.

El mayor monto corresponde a las deducciones tributarias, siendo necesario señalar que el rubro más importante, es la Diferencia Cambiaria puesto que en la Empresa, ésta impacta de manera especial determinando el Resultado del Ejercicio.

La norma tributaria, que rige el procedimiento para obtención del impuesto a la Renta, es el D.L. 774 ampliatorias y modificatorias, normas que en lo que corresponde a la Diferencia en Cambio para los años 2005 y 2006, tuvieron especial connotación (1) por la aplicación del literal f) del artículo 61 que señala "f) Las diferencias en cambio originadas por pasivos en moneda extranjera relacionadas con activos fijos existentes o en tránsito u otros activos permanentes a la fecha del balance general, deberán afectar el costo del activo". Además de la aplicación de otros conceptos que determinan el impuesto a la renta que están observados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Por lo señalado y siendo de aplicación obligatoria las normas correspondientes, se puede apreciar que para el año 2006 se obtuvo una Renta Neta Imponible Negativa en miles de Soles de 21 133.

Por lo expuesto San Gabán S.A. no tributa por las rentas del año 2006

## **DETERMINACIÓN IMPUESTO A LA RENTA.**

Para el año 2006, al igual que en el año 2005, se ha obtenido una Renta Neta Imponible Negativa, sustentada básicamente en la aplicación de las Normas Tributarias vigentes.

El mayor monto corresponde a las deducciones tributarias, siendo necesario señalar que el rubro más importante, es la Diferencia Cambiaria puesto que en la Empresa, ésta impacta de manera especial determinando el Resultado del Ejercicio.

La norma tributaria, que rige el procedimiento para obtención del impuesto a la Renta, es el D.L. 774 ampliatorias y modificatorias, normas que en lo que corresponde a la Diferencia en Cambio para los años 2005 y 2006, tuvieron especial connotación (1) por la aplicación del literal f) del artículo 61 que señala "f) Las diferencias en cambio originadas por pasivos en moneda extranjera relacionadas con activos fijos existentes o en tránsito u otros activos permanentes a la fecha del balance general, deberán afectar el costo del activo". Además de la aplicación de otros conceptos que determinan el impuesto a la renta que están observados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Por lo señalado y siendo de aplicación obligatoria las normas correspondientes, se puede apreciar que para el año 2006 se obtuvo una Renta Neta Imponible Negativa en miles de Soles de 21 133.

Por lo expuesto San Gabán S.A. no tributa por las rentas del año 2006

## Determinación de la Base Imponible del Impuesto a la Renta

Concepto	2005	2006
Utilidad/Pérdida antes de Impuestos	54,141	25,453
Adiciones Tributarias	2,758	2,693
Deducciones Tributarias	(28,548)	(17,795)
Pérdida Tributaria Arrastrable	(59,835)	(31,484)
Utilidad/Pérdida Imponible	(31,484)	(21,133)

(1) A partir del ejercicio 2005 ya no es de aplicación los ajustes por inflación

## Flujo de Caja

A continuación se muestra la evolución del flujo de caja desde el año 1999 al 2006, como se puede observar el saldo final de caja al cierre del ejercicio es de S/.18 millones

## Flujo de Caja

A continuación se muestra la evolución del flujo de caja desde el año 1999 al 2006, como se puede observar el saldo final de caja al cierre del ejercicio es de S/.18 millones.

## Flujo de Caja 1999-2006 (S/.)

RUBROS	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
INGRESOS DE OPERACIÓN	27,504,920	96,365,059	105,973,188	123,205,658	110,669,767	110,669,767	141,490,526	133,211,641
EGRESOS DE OPERACIÓN	26,324,195	28,813,031	33,634,766	63,854,494	85,031,185	85,031,185	76,306,105	94,469,717
SALDO OPERATIVO	1,180,725	67,552,028	72,338,422	59,351,164	25,638,582	25,638,582	65,184,421	38,741,924
INGRESOS DE CAPITAL	81,994,354	42,534,073	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	157,043,517	33,520,942	36,767,876	2,360,634	1,202,419	1,202,419	1,361,066	3,551,714
TRANSFERENCIAS NETAS	0	0	0	0	-7,113,500	-7,113,500	0	0
SALDO ECONOMICO	-73,868,438	76,565,159	35,570,546	56,990,530	17,322,663	17,322,663	63,823,355	35,190,210
FINANCIAMIENTO NETO	17,908,827	-19,930,797	-51,007,385	-50,549,534	-89,153,617	-89,153,617	-58,350,052	-37,617,319
PAGO UTILIDAD DE TRABAJADORES	0	0	0	0	0	0	0	0
DESAPORTES DE CAPITAL		0	0	40,000,000	1,020,000	1,020,000	0	0
SALDO NETO DE CAJA	-55,959,611	56,634,362	-15,436,839	-33,559,004	-72,850,954	-72,850,954	5,473,303	-2,427,109
SALDO FINAL DE CAJA	93,964,832	150,599,194	135,162,355	101,603,351	28,752,397	28,752,397	20,461,483	18,034,374

## Servicio de la Deuda

La atención del servicio de la deuda tuvo como base la optimización de la colocación de los recursos que se generan por la facturación mensual a clientes regulados, libres y mercado spot.

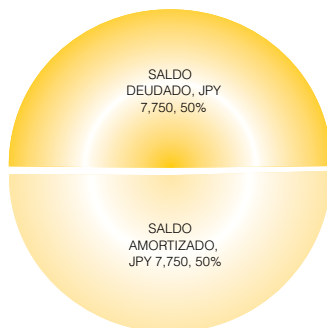
De acuerdo al cronograma de repago de la deuda al JBIC, del monto original de 15 500 millones de Yenes, a la fecha se ha cancelado 7 750 millones de Yenes (50%), considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 118,31 Yenes por dólar, el saldo equivalente en dólares es de 65,5 millones

## Servicio de la Deuda

La atención del servicio de la deuda se centró en la optimización de la colocación de los recursos que se generan por la facturación mensual a clientes regulados, libres y mercado spot.

De acuerdo al cronograma de repago de la deuda al JBIC, del monto original de 15 500 millones de Yenes, a la fecha se ha cancelado 7 750 millones de Yenes (50%), considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 118,31 Yenes por dólar, el saldo equivalente en dólares es de 65,5 millones

Saldo de la Deuda  
(Millones de Yenes)



El cronograma contempla 30 cuotas semestrales que se inició en octubre de 1999 y concluye en abril del 2014, la "cuota" 14 y 15 correspondieron al pago efectuado en el primer y segundo semestre del 2006 las que fueron canceladas con recursos propios. Asimismo vale resaltar que la ejecución de la primera y segunda cuota (S/. 37.37 MM) mejoró ampliamente con relación al proyectado en el presupuesto (S/. 40.22 MM), traduciéndose en un beneficio de S/. 2,85 MM; dicha diferencia se explica por un impacto positivo del tipo cambiario del yen con respecto al nuevo sol. De igual modo el menor desembolso impactó positivamente en la liquidez del flujo de caja, cerrándose a diciembre 2006 en S/. 18,0 MM de saldo de caja.

El cronograma contempla 30 cuotas semestrales que se iniciaron en octubre de 1999 y concluyen en abril del 2014, la cuota 14 y 15 correspondió al pago efectuado en el primer y segundo semestre del 2006 respectivamente, que fue cancelada con recursos propios. Asimismo vale resaltar que la ejecución de la primera y segunda cuota (S/. 37.37 MM) mejoró ampliamente con relación al proyectado en el presupuesto (S/. 40.22 MM), traduciéndose en un beneficio de S/. 2,85 MM; dicha diferencia se explica por un impacto positivo del tipo cambiario del yen con respecto al nuevo sol. De igual modo el menor desembolso impactó positivamente en la liquidez del flujo de caja, cerrándose a diciembre 2006 en S/. 18,04 MM de saldo de caja.



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA



### Recursos Humanos

Al 31 de diciembre del 2006, la empresa mantuvo una fuerza laboral de 79 trabajadores activos, bajo el régimen laboral del Decreto Ley 728, de los cuales el 10 % corresponden a la plana Gerencial, 42% Funcionarios y Profesionales y 38% Técnicos.

### Recursos Humanos

Al 31 de diciembre del 2006, la empresa mantuvo una fuerza laboral de 79 trabajadores activos, bajo el régimen laboral del Decreto Ley 728, de los cuales el 10 % corresponden a la plana Gerencial, 54% Funcionarios y Profesionales y 36% Técnicos.

GRUPO OCUPACIONAL	NÚMERO DE TRABAJADORES					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Gerente General	01	01	01	01	01	01
Gerentes	03	05	05	05	04	05
Sub Gerentes	02	02	02	02	02	02
Funcionarios	17	14	16	16	16	16
Profesionales	27	26	26	28	27	27
Técnicos	30	27	27	27	29	28
Total	80	75	77	79	79	79

Plazas Ocupadas al 31 de Diciembre de cada Año

San Gabán S.A. mantiene como política laboral, el diálogo permanente con los trabajadores y el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones laborales vigentes, por lo que se mantuvo un ambiente laboral estable, manteniendo la paz y la armonía laboral así como la identificación del personal con las políticas y objetivos estratégicos de la empresa

### **Capacitación**

Durante el 2006 se continuó con el desarrollo de una agresiva política de capacitación orientada al desarrollo personal y profesional de los trabajadores, en materia de mejora de competencias y desarrollo de habilidades. Se destacan las actividades para fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la Empresa. La ejecución del Plan Anual de Capacitación comprendió un total de 2 982 horas de capacitación (37,35 horas de capacitación per cápita) de las cuales 497 se realizaron como entrenamiento interno (16,67%) y 2 982 de entrenamiento externo (83,33%) con una inversión total de S/. 174 440,73

### **Logística y Servicios**

Durante el año 2006, se realizaron 106 procesos de selección para adquisiciones y contrataciones, de un total de 166 procesos programados, lográndose un cumplimiento de 63,64% de lo programado. Por otro lado el porcentaje de pedidos internos con órdenes de compras a diciembre 2006 se alcanzó el 97% del 98% programado, cumpliéndose con la meta programada del Sistema de Gestión de Calidad.

San Gabán S.A. mantiene como política laboral, el diálogo permanente con los trabajadores y el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones laborales vigentes, por lo que se mantuvo un ambiente laboral estable, manteniendo la paz y la armonía laboral así como la identificación del personal con las políticas y objetivos estratégicos de la empresa

### **Capacitación**

Durante el 2006 se continuó con el desarrollo de una agresiva política de capacitación orientada al desarrollo personal y profesional de los trabajadores, en materia de mejora de competencias y desarrollo de habilidades. Se destacan las actividades para fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la Empresa. La ejecución del Plan Anual de Capacitación comprendió un total de 2 982 horas de capacitación (37,35 horas de capacitación per cápita) de las cuales 497 se realizaron como entrenamiento interno (16,67%) y 2 982 de entrenamiento externo (83,33%) con una inversión total de S/. 174 440,73

### **Logística y Servicios**

Durante el año 2006, se realizaron 106 procesos de selección para adquisiciones y contrataciones, de un total de 166 procesos programados, lográndose un cumplimiento de 63,64% de lo programado. Por otro lado el porcentaje de pedidos internos con órdenes de compras a diciembre 2006 se alcanzó el 97% del 98% programado, cumpliéndose con la meta programada del Sistema de Gestión de Calidad.

## INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Se ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo las recomendaciones de la Norma Técnica Peruana "NTP – ISO/IEC 17799:2004 EDI Tecnología de la Información: Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información". Este sistema nos permite preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Empresa. El Comité del SGSI ha elaborado la Política de Seguridad de Información de San Gabán S.A. y ha aprobado políticas específicas, procedimientos y formatos.

Se culminó la implementación de Red Switchada de alta velocidad, interconectando la Villa de residentes con el Centro de Control y Casa de maquinas a través de fibra, la misma que provee la plataforma de comunicación con 1 Gb de ancho de banda necesario para la red de datos, el sistema de monitoreo de video, el sistema SCADA, y está dimensionada para soportar voz sobre IP en la Central Hidroeléctrica.

Con el fin de cumplir estándares de seguridad y operatividad, se ha mejorado el Centro de Cómputo de la sede de Bellavista con trabajos de independización del circuito eléctrico, incremento de autonomía eléctrica con un moderno UPS, implementación de Cableado de Categoría 6, reordenamiento físico de servidores en rack mediante la instalación de gabinetes.

FONAFE convocó a los Jefes de Informática de todas las empresas bajo su ámbito para conformar el Comité de la Red TIC (tecnología de información y comunicaciones) cuyos logros en el 2006 comprendieron los siguientes puntos:

1. Plan Corporativo Red-TIC 2007-2008 de las empresas bajo el ámbito de FONAFE
2. Conformación del los miembros de los comités específicos para el periodo 2007 – 2008, de los cuales San Gabán S.A. será miembro de los comités específicos de:
  - a. Plan Estratégico Corporativo de FONAFE "Comité específico PE TIC Corporativo"
  - b. Capacitación TIC
3. Curso ITIL para los jefes de Informática: buenas prácticas de la gestión de tecnología

## INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Se ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo las recomendaciones de la Norma Técnica Peruana "NTP – ISO/IEC 17799:2004 EDI Tecnología de la Información: Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información". Este sistema nos permite preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Empresa. El Comité del SGSI ha elaborado la Política de Seguridad de Información de San Gabán S.A. y ha aprobado políticas específicas, procedimientos y formatos.

Se culminó la implementación de Red Switchada de alta velocidad, interconectando la Villa de residentes con el Centro de Control y Casa de maquinas a través de fibra, la misma que provee la plataforma de comunicación con 1 Gb de ancho de banda necesario para la red de datos, el sistema de monitoreo de video, el sistema SCADA, y está dimensionada para soportar voz sobre IP en la Central Hidroeléctrica.

Con el fin de cumplir estándares de seguridad y operatividad, se ha mejorado el Centro de Cómputo de la sede de Bellavista con trabajos de independización del circuito eléctrico, incremento de autonomía eléctrica con un moderno UPS, implementación de Cableado de Categoría 6, reordenamiento físico de servidores en rack mediante la instalación de gabinetes.

FONAFE convocó a los Jefes de Informática de todas las empresas bajo su ámbito para conformar el Comité de la Red TIC (tecnología de información y comunicaciones) cuyos logros en el 2006 comprendieron los siguientes puntos:

1. Plan Corporativo Red-TIC 2007-2008 de las empresas bajo el ámbito de FONAFE
2. Conformación del los miembros de los comités específicos para el periodo 2007 – 2008, de los cuales San Gabán S.A. será miembro de los comités específicos de:
  - a. Plan Estratégico Corporativo de FONAFE "Comité específico PE TIC Corporativo"
  - b. Capacitación TIC
3. Curso ITIL para los jefes de Informática: buenas prácticas de la gestión de tecnología



# GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



## PROYECTOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO

### PROYECTOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO

La C.H. San Gabán II para asegurar su potencia máxima de 110 MW, requiere de un caudal de 19 m<sup>3</sup>/s, el mismo que está asegurado en los seis meses de avenidas, pero en los seis meses de estiaje restantes de mayo a octubre, el caudal disminuye considerablemente.

Para que la Central opere todo el año a plena carga, el volumen de agua requerido en los seis meses de estiaje es de 302 millones de m<sup>3</sup> (MMC) (100%), el aporte natural del río San Gabán es de 162,9 MMC, la diferencia déficit es de 139,1 MMC (46,1%).

En Junio de 2001 se concluyó una primera etapa de afianzamiento hídrico, con el aporte de 5 embalses, cuyo volumen útil disponibles es de 37,46 Millones de metros cúbicos de agua. Con este aporte el déficit de agua se reduce de a 139,1 a 101,64 MMC. Sin embargo esta cifra tiende a elevarse debido a la encases de agua cada vez mayor en época de estiaje.

Para superar este déficit de agua que se presenta en la Central, la San Gabán S.A. viene desarrollando nuevos proyectos de afianzamiento hídrico los mismos que se describen:

- **Proyecto Embalse de 3 Presas en la cuenca del río Corani**

Consistente en la ejecución de 03 presas en la cuenca del río Corani, para embalsar las lagunas de Saracocha-Quichosuytocochoa, con un aporte de 10,0 MMC, Ccamara con 9,0 MMC, y Suytocochoa 2 con 4,0 MMC, resultando un volumen total de embalse de 23,0 MMC, con una Inversión total del orden de 9,42 millones de dólares.

La C.H. San Gabán II para asegurar su potencia máxima de 110 MW, requiere de un caudal de 19 m<sup>3</sup>/s, el mismo que está asegurado en los seis meses de avenidas, pero en los seis meses de estiaje restantes de mayo a octubre, el caudal disminuye considerablemente.

Para que la Central opere todo el año a plena carga, el volumen de agua requerido en los seis meses de estiaje es de 302 millones de m<sup>3</sup> (MMC) (100%), el aporte natural del río San Gabán es de 162,9 MMC, la diferencia déficit es de 139,1 MMC (46,1%).

En Junio de 2001 se concluyó una primera etapa de afianzamiento hídrico, con el aporte de 5 embalses, cuyo volumen útil disponibles es de 37,46 Millones de metros cúbicos de agua. Con este aporte el déficit de agua se reduce de a 139,1 a 101,64 MMC. Sin embargo esta cifra tiende a elevarse debido a la encases de agua cada vez mayor en época de estiaje.

Para superar este déficit de agua que se presenta en la Central, la San Gabán S.A. viene desarrollando nuevos proyectos de afianzamiento hídrico los mismos que se describen:

- **Proyecto Embalse de 3 Presas en la cuenca del río Corani**

Consistente en la ejecución de 03 presas en la cuenca del río Corani, para embalsar las lagunas de Saracocha-Quichosuytocochoa, con un aporte de 10,0 MMC, Ccamara con 9,0 MMC, y Suytocochoa 2 con 4,0 MMC, resultando un volumen total de embalse de 23,0 MMC, con una Inversión total del orden de 9,42 millones de dólares.

El en año 2006 se realizaron los estudios definitivos con lo que la empresa podrá disponer del expediente técnico, para proceder con la licitación de las obras.

El en año 2006 se realizaron los estudios definitivos con lo que la empresa podrá disponer del expediente técnico, para proceder con la licitación de las obras.

- **Proyecto Embalse Pumamayo en la cuenca del rio Macusani**

- **Proyecto Embalse Pumamayo en la cuenca del rio Macusani**



Este proyecto consiste en la ejecución de una presa en la laguna de Ajoyajota, para almacenar un volumen de 40,0 MMC de agua, con una inversión para su ejecución del orden de 5,7 millones de dólares

Este proyecto consiste en la ejecución de una presa en la laguna de Ajoyajota, para almacenar un volumen de 40,0 MMC de agua, con una inversión para su ejecución del orden de 5,7 millones de dólares

El en año 2006 se realizaron los estudios de factibilidad, para proceder a tramitar su aprobación ante el Ministerio de Energía y Minas.

El en año 2006 se realizaron los estudios de factibilidad, para proceder a tramitar su aprobación ante el Ministerio de Energía y Minas.



- **Proyecto aprovechamiento de la quebrada Tupuri**

Proyecto consistente en aprovechar las aguas de la quebrada Tupuri, con un caudal promedio de 280 l/seg, equivalente a un volumen anual en los meses de estiaje de 4,5 MMC, requiriendo una inversión para su ejecución del orden de 0,6 millones de dólares.

Se ha iniciado con los estudios de factibilidad, se prevé su culminación en el año 2007.

Una vez que se concluya con la construcción de estos tres proyectos el déficit de la central se reducirá aproximadamente de 101,64 MMC a 34,14 MMC. Con este aporte se estará mejorando la generación de energía en la Central Hidroeléctrica San Gabán II, incrementando los ingresos por mayor venta de energía.

- **Proyecto aprovechamiento de la quebrada Tupuri**

Proyecto consistente en aprovechar las aguas de la quebrada Tupuri, con un caudal promedio de 280 l/seg, equivalente a un volumen anual en los meses de estiaje de 4,5 MMC, requiriendo una inversión para su ejecución del orden de 0,6 millones de dólares.

Se ha iniciado con los estudios de factibilidad, se prevé su culminación en el año 2007.

Una vez que se concluya con la construcción de estos tres proyectos el déficit de la central se reducirá aproximadamente de 101,64 MMC a 34,14 MMC. Con este aporte se estará mejorando la generación de energía en la Central Hidroeléctrica San Gabán II, incrementando los ingresos por mayor venta de energía.



## ESTUDIO DE NUEVAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

### ESTUDIO DE NUEVAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

#### **PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN III**

La Empresa cuenta con la Concesión Temporal par realizar estudios Proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III, por un plazo de dos años hasta el 22.04.2007.

El proyecto se ubica en la zona flanco derecho del río San Gabán, inmediatamente después de la C.H. San Gabán II. En el desarrollo del estudio a nivel de Perfil se han evaluado tres alternativas, resultando una de las mejores la de Mayhuanto B, lugar donde se considera instalar la Casa de Máquinas construyéndola en superficie. Dicha Central esta diseñada para generar con dos Turbinas una Potencia de 110 MW, con un caudal de diseño de 25 m<sup>3</sup>/s y un salto de 540 m.

La Empresa ha logrado realizar el estudio de perfil, el cual fue el aprobado por el Ministerio de Energía y Minas el 27 de Mayo de 2005. Asimismo, según Resolución Ministerial N° 130-2005-MEM/DM.

Se han elaborado los Términos de Referencia y la Bases para convocar a un proceso de selección con la finalidad de realizar los estudios de Pre Factibilidad.

#### **PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN III**

La Empresa cuenta con la Concesión Temporal par realizar los estudios del Proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III, por un plazo de dos años hasta el 22.04.2007.

El proyecto se ubica en la zona flanco derecho del río San Gabán, inmediatamente después de la C.H. San Gabán II. En el desarrollo del estudio a nivel de Perfil se han evaluado tres alternativas, resultando una de las mejores la de Mayhuanto B, lugar donde se consideraría instalar la Casa de Máquinas construyéndola en superficie. Dicha Central estaría diseñada para generar con dos Turbinas una Potencia de 110 MW, con un caudal de diseño de 25 m<sup>3</sup>/s y un salto de 540 m.

La Empresa ha logrado realizar el estudio de perfil, el cual fue el aprobado por el Ministerio de Energía y Minas el 27 de Mayo de 2005.

Se han elaborado los Términos de Referencia y la Bases para convocar a un proceso de selección con la finalidad de realizar los estudios de Pre Factibilidad.



# GESTIÓN LEGAL



En el año 2006, se tuvieron 27 procesos en general.  
Estos procesos se describen a continuación.

#### Procesos en General

Estado	Civiles	Penales	Admin.	Arbitrajes	Total
Con sentencia	3	1	2	0	6
En tramite	7	4	4	2	17
Por emitir sentencia	2	0	2	0	4
Concluidos con laudo	0	0	0	0	0
Concluidos	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>27</b>

#### • PROCESOS CIVILES

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
1	56442-2004	LUZ DEL SUR S.A.A.	SAN GABÁN S.A. Y OTROS	Declaración Judicial	Llevada a cabo la Audiencia de Pruebas, el proceso se encuentra pendiente de ser sentenciado. Respecto a la medida cautelar presentada por Luz del Sur, ésta ha sido declarada nula.	Lima
2	306 -2002	SAN GABAN S.A.	OSINERG	Nulidad de Resolución	Mediante Dictamen Fiscal de fecha 09 de julio de 2004 el Señor Fiscal opina por que se declare fundada la demanda. El estado del proceso es de emitir sentencia.	Lima
3	030-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	Declaración Judicial	Llevada a cabo la Audiencia de Pruebas, el proceso se encuentra pendiente de ser sentenciado.	Puno
4	041-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	Declaración Judicial	Ante la sentencia de vista expedida por la Sala Civil Mixta de la Corte Superior de Puno, que declaró infundada nuestra demanda, se ha interpuesto Recurso de Casación, el mismo que ha sido admitido y remitido a la Sala Suprema con fecha 21 de diciembre de 2006.	Lima
5	040-2005	SAN GABÁN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABÁN	Declaración Judicial	Pendiente que la Sala Civil Mixta de Puno, resuelva la apelación contra el auto que declara concluido el proceso, en vista que la notificación donde el Juzgado Mixto de Macusani, señaló día y hora para la Audiencia de Pruebas, no nos fue notificada en nuestro domicilio procesal.	Puno

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
6	2004-0443-21-2101-JX-02	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	FONAFE Y SAN GABÁN S.A.	Acción Reivindicatoria	Con fecha 26 de diciembre de 2006, el Juez emite sentencia, declarando infundada la demanda interpuesta por el Procurador del Gobierno Regional de Puno	Puno
7	02087-2005	CONSA	SAN GABÁN S.A.	Contenc. Adminis.	Se encuentra pendiente de señalamiento de fecha para la audiencia de saneamiento y conciliación.	Puno
8	585-2006	SAN GABÁN SA	MUNICIPALIDAD DE SAN GABÁN	Acción de Amparo	El proceso se encuentra pendiente que el Fiscal Superior emita pronunciamiento. Una vez emitido pronunciamiento por parte del Fiscal Superior, el Juez tendrá que emitir pronunciamiento final. Respecto a la Medida Cautelar, presentada ante la Sala Civil Mixta de Puno, ésta se encuentra pendiente que el Fiscal Superior emita pronunciamiento.	Puno
9	238-2003	SAN GABÁN SA	Juan Chumberiza y Otros	Indemnización por daños y perjuicios	Pendiente que la Sala Civil Mixta de Puno, emita sentencia de vista.	Puno
10	177-2006	PETROPERU	SAN GABÁN S.A y otros	Declaración Judicial	Con fecha 01 de junio de 2006, se ha deducido al juzgado de Talara, la excepción de Convenio Arbitral, la misma que se encuentra pendiente de resolver. Con fecha 28 de junio de 2006, se ha contestado la demanda iniciada por ELECTROPERU.	Talara
11		EGESUR	SAN GABÁN S.A y otros	Asignación de Retiros de Electricidad	Con fecha 22 de diciembre de 2006, se ha deducido excepción de Convenio Arbitral, la misma que se encuentra pendiente de resolver. Estando dentro del plazo de Ley, se va a proceder a contestar la demanda	Tacna
12	821-2006	Christi Pinto Chalco	SAN GABÁN S.A y otro	Indemnización por daños y perjuicios	Se ha cumplido con contestar la demanda interpuesta por la demandante. Esta pendiente que el Juzgado emita auto de saneamiento procesal.	Puno

## • PROCESOS PENALES

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
1	173-2003	SAN GABÁN S.A	AQUILES CÓRDOVA Y OTRO	Peculado y Otro	Con fecha 08 de agosto de 2006, se llevó a cabo la audiencia pública del proceso. Con fecha 29 de agosto de 2006, la sala Penal, emitió sentencia, donde condena a Aquiles Córdova Obispo a tres (03) años de pena privativa de libertad suspendida y al pago de S/. 2 000,00 Nuevos Soles, por concepto de reparación civil. El inculpado ha presentado su recurso de Nulidad, este expediente se irá a la ciudad de Lima a la Corte Suprema.	Puno
2	2885-2005	SAN GABÁN S.A	JUAN CHUMBERIZA LÓPEZ	Administración Pública	Al 17-01-2006 existe la apertura de instrucción. Pendiente de Declaración Testimonial: César Castro Guzmán, Antonio Morales Gálvez, Alfonso Fukuda Komori, Rocio Morán Acuña, Hermógenes Mendoza. El juzgado ha dispuesto que el proceso se lleve en la vía del Proceso Ordinario.	Puno
3	3246-2005	SAN GABÁN S.A	AQUILES CÓRDOVA	FALSEDAD IDEOLÓGICA	Se ha prestada la declaración preventiva; estando pendiente la instructiva del denunciado.	Puno
4	2992-2005	SAN GABÁN S.A	NIÑO DE GUZMÁN BEDOYA Y OTROS	ESTAFA Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Se ha prestado la declaración preventiva; estando pendiente de rendir sus respectivas instructivas los denunciados.	Puno
5	Registro 680-2005	SAN GABÁN S.A	ELARD RENE TICONA PINTO	Contra la Fe Pública	Con fecha 20 de diciembre de 2006, el 2do Juzgado Penal de Puno, emite auto apertorio de instrucción, en contra de los denunciados señores Isaías Orihuela Salazar y Elard Ticona Pinto	Puno

## • ADMINISTRATIVOS

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
1	012-2002-INDECOPI/CLC	TERMOSELVA S.A.	COES Y OTRAS	Infracción de Normas de Libre Competencia	El proceso se encuentra pendiente de resolver.	Lima
2	N° 001-2001-MDSG DEL 28.SET. 2001	SAN GABÁN S.A	Municipalidad Distrital San Gabán	Impugnación de Resolución de Multa	La Sala del Tribunal Fiscal ha emitido Resolución favorable a los intereses de la Empresa, declarando que la Municipalidad de San Gabán no tiene fijado ni delimitado su jurisdicción y por ende no esta facultada para determinar la multa, no existiendo obligación de la empresa de presentar declaración jurada alguna.	Puno

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
3	Recurso de Reclamación contra Res. 001-2002-MDA y 002-2002-MDA	SAN GABÁN S.A	Municipalidad Distrital Ayapata	Impugnación de Determinación de Impuesto Predial e Imposición de Multa	Mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 05282-2-2005 fechada el 24 de agosto de 2005, la Segunda Sala ha resuelto REVOCAR la Resolución de Alcaldía N° 06-2003-MDA/AL y 032 del 27 de febrero y 10 de junio de 2003, disponiendo que la Municipalidad de Ayapata proceda a efectuar un nuevo procedimiento de determinación de Impuesto Predial.	Puno
4	Recurso de Reclamación contra Res. 001-2003-MDO y 002-2003-MDO	SAN GABÁN S.A	Municipalidad Distrital Ollachea	Impugnación de Determinación de Impuesto Predial e Imposición de Multa	Se han elevado los actuados al Tribunal Fiscal donde se encuentra pendiente de señalar la Sala que definirá la controversia administrativa.	Puno
5	2150340000866	SAN GABÁN S.A	SUNAT-OFICINA ZONAL JULIACA	Reclamación	Con fecha de enero de 2006, se ha presentado ante el Presidente del Tribunal Fiscal, el informe denominado Unidades de Generación Eléctrica: Ingreso a Operación Comercial y Régimen de Operación en el COES, elaborado por el Ing. Carlos Herrera Descalzi, concluyendo que, la Unidad 2 de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, entró en Operación Comercial en diciembre de 1999. Asimismo, se ha solicitado conceda el uso de la palabra al Ing. Herrera Descalzi, para que pueda exponer el informe presentado. Se encuentra pendiente que se designe Sala.	Puno
6	2291-2006	SAN GABÁN S.A	MUNICIPALIDAD DE SAN GABÁN	Declaración de Inafectación al Impuesto Predial	El 12 de octubre de 2006, se solicitó ante el Municipio de San Gabán, la declaración de inafectación al pago del Impuesto Predial, y a la fecha no hay pronunciamiento por parte de la Municipalidad.	Puno
7	130-2006	SAN GABÁN S.A	MUNICIPALIDAD DE OLLACHEA	Declaración de Inafectación al Impuesto Predial	El 12 de octubre de 2006, se solicitó ante el Municipio de Ollachea, la declaración de inafectación al pago del Impuesto Predial y a la fecha no hay pronunciamiento de la Municipalidad.	Puno
8		SAN GABÁN S.A	MUNICIPALIDAD DE AYAPATA	Declaración de Inafectación al Impuesto Predial	El 12 de octubre de 2006, se solicitó ante el Municipio de Ayapata, la declaración de inafectación al pago del Impuesto Predial y a la fecha no hay pronunciamiento de la Municipalidad.	Puno

## • PROCESOS CIVILES

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
1	56442-2004	LUZ DEL SUR S.A.A.	SAN GABÁN S.A. Y OTROS	Declaración Judicial	Llevada a cabo la Audiencia de Pruebas, el proceso se encuentra pendiente de ser sentenciado. Respecto a la medida cautelar presentada por Luz del Sur, ésta ha sido declarada nula.	Lima
2	306 -2002	SAN GABAN S.A.	OSINERG	Nulidad de Resolución	Mediante Dictamen Fiscal de fecha 09 de julio de 2004 el Señor Fiscal opina por que se declare fundada la demanda. El estado del proceso es de emitir sentencia.	Lima
3	030-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	Declaración Judicial	Llevada a cabo la Audiencia de Pruebas, el proceso se encuentra pendiente de ser sentenciado.	Puno
4	041-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	Declaración Judicial	Ante la sentencia de vista expedida por la Sala Civil Mixta de la Corte Superior de Puno, que declaró infundada nuestra demanda, se ha interpuesto Recurso de Casación, el mismo que ha sido admitido y remitido a la Sala Suprema con fecha 21 de diciembre de 2006.	Lima
5	040-2005	SAN GABÁN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABÁN	Declaración Judicial	Pendiente que la Sala Civil Mixta de Puno, resuelva la apelación contra el auto que declara concluido el proceso, en vista que la notificación donde el Juzgado Mixto de Macusani, señaló día y hora para la Audiencia de Pruebas, no nos fue notificada en nuestro domicilio procesal.	Puno
6	2004-0443-21-2101-JX-02	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	FONAFE Y SAN GABÁN S.A.	Acción Reivindicatoria	Con fecha 26 de diciembre de 2006, el Juez emite sentencia, declarando infundada la demanda interpuesta por el Procurador del Gobierno Regional de Puno	Puno
7	02087-2005	CONSA	SAN GABÁN S.A.	Contenc. Adminis.	Se encuentra pendiente de señalamiento de fecha para la audiencia de saneamiento y conciliación.	Puno
8	585-2006	SAN GABÁN SA	MUNICIPALIDAD DE SAN GABÁN	Acción de Amparo	El proceso se encuentra pendiente que el Fiscal Superior emita pronunciamiento. Una vez emitido pronunciamiento por parte del Fiscal Superior, el Juez tendrá que emitir pronunciamiento final. Respecto a la Medida Cautelar, presentada ante la Sala Civil Mixta de Puno, ésta se encuentra pendiente que el Fiscal Superior emita pronunciamiento.	Puno

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
9	238-2003	SAN GABÁN SA	Juan Chumberiza y Otros	Indemnización por daños y perjuicios	Pendiente que la Sala Civil Mixta de Puno, emita sentencia de vista.	Puno
10	177-2006	PETROPERU	SAN GABÁN S.A y otros	Declaración Judicial	Con fecha 01 de junio de 2006, se ha deducido al juzgado de Talara, la excepción de Convenio Arbitral, la misma que se encuentra pendiente de resolver. Con fecha 28 de junio de 2006, se ha contestado la demanda iniciada por ELECTROPERU.	Talara
11		EGESUR	SAN GABÁN S.A y otros	Asignación de Retiros de Electricidad	Con fecha 22 de diciembre de 2006, se ha deducido excepción de Convenio Arbitral, la misma que se encuentra pendiente de resolver. Estando dentro del plazo de Ley, se va a proceder a contestar la demanda	Tacna
12	821-2006	Christi Pinto Chalco	SAN GABÁN S.A y otro	Indemnización por daños y perjuicios	Se ha cumplido con contestar la demanda interpuesta por la demandante. Esta pendiente que el Juzgado emita auto de saneamiento procesal.	Puno

#### • PROCESOS PENALES

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
1	173-2003	SAN GABÁN S.A	AQUILES CÓRDOVA Y OTRO	Peculado y Otro	Con fecha 08 de agosto de 2006, se llevó a cabo la audiencia pública del proceso. Con fecha 29 de agosto de 2006, la sala Penal, emitió sentencia, donde condena a Aquiles Córdova Obispo a tres (03) años de pena privativa de libertad suspendida y al pago de S/. 2 000,00 Nuevos Soles, por concepto de reparación civil. El inculcado ha presentado su recurso de Nulidad, este expediente se irá a la ciudad de Lima a la Corte Suprema.	Puno
2	2885-2005	SAN GABÁN S.A	JUAN CHUMBERIZA LOPEZ	Administración Pública	Al 17-01-2006 existe la apertura de instrucción. Pendiente de Declaración Testimonial: César Castro Guzmán, Antonio Morales Gálvez, Alfonso Fukuda Komori, Rocío Morán Acuña, Hermógenes Mendoza. El juzgado ha dispuesto que el proceso se lleve en la vía del Proceso Ordinario.	Puno
3	3246-2005	SAN GABÁN S.A	AQUILES CÓRDOVA	FALSEDAD IDEOLÓGICA	Se ha prestada la declaración preventiva; estando pendiente la instructiva del denunciado.	Puno



Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
4	2992-2005	SAN GABÁN S.A	NIÑO DE GUZMÁN BEDOYA Y OTROS	ESTAFA Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Se ha prestado la declaración preventiva; estando pendiente de rendir sus respectivas instructivas los denunciados.	Puno
5	Registro 680-2005	SAN GABÁN S.A	ELARD RENE TICONA PINTO	Contra la Fe Pública	Con fecha 20 de diciembre de 2006, el 2do Juzgado Penal de Puno, emite auto apertorio de instrucción, en contra de los denunciados señores Isaías Orihuela Salazar y Elard Ticona Pinto	Puno

#### • ADMINISTRATIVOS

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
1	012-2002-INDECOPI/CLC	TERMOSELVA S.A.	COES Y OTRAS	Infracción de Normas de Libre Competencia	El proceso se encuentra pendiente de resolver.	Lima
2	N° 001-2001-MDSG DEL 28.SET. 2001	SAN GABÁN S.A	Municipalidad Distrital San Gabán	Impugnación de Resolución de Multa	La Sala del Tribunal Fiscal ha emitido Resolución favorable a los intereses de la Empresa, declarando que la Municipalidad de San Gabán no tiene fijado ni delimitado su jurisdicción y por ende no esta facultada para determinar la multa, no existiendo obligación de la empresa de presentar declaración jurada alguna.	Puno
3	Recurso de Reclamación contra Res. 001-2002-MDA y 002-2002-MDA	SAN GABÁN S.A	Municipalidad Distrital Ayapata	Impugnación de Determinación de Impuesto Predial e Imposición de Multa	Mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 05282-2-2005 fechada el 24 de agosto de 2005, la Segunda Sala ha resuelto REVOCAR la Resolución de Alcaldía N° 06-2003-MDA/AL y 032 del 27 de febrero y 10 de junio de 2003, disponiendo que la Municipalidad de Ayapata proceda a efectuar un nuevo procedimiento de determinación de Impuesto Predial.	Puno
4	Recurso de Reclamación contra Res. 001-2003-MDO y 002-2003-MDO	SAN GABÁN S.A	Municipalidad Distrital Ollachea	Impugnación de Determinación de Impuesto Predial e Imposición de Multa	Se han elevado los actuados al Tribunal Fiscal donde se encuentra pendiente de señalar la Sala que definirá la controversia administrativa.	Puno
5	2150340000866	SAN GABÁN S.A	SUNAT-OFICINA ZONAL JULIACA	Reclamación	Con fecha de enero de 2006, se ha presentado ante el Presidente del Tribunal Fiscal, el informe denominado Unidades de Generación Eléctrica: Ingreso a Operación Comercial y Régimen de Operación en el COES, elaborado por el Ing. Carlos Herrera Descalzi, concluyendo que, la Unidad 2 de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, entró en Operación Comercial en diciembre de 1999. Asimismo, se ha solicitado conceda el uso de la palabra al Ing. Herrera Descalzi, para que pueda exponer el informe presentado. Se encuentra pendiente que se designe Sala.	Puno

Nro.	Expediente	Demandante	Demandado	Materia	Estado Actual	Lugar
6	2291-2006	SAN GABÁN S.A	MUNICIPALIDAD DE SAN GABÁN	Declaración de Inafectación al Impuesto Predial	El 12 de octubre de 2006, se solicitó ante el Municipio de San Gabán, la declaración de inafectación al pago del Impuesto Predial, y a la fecha no hay pronunciamiento por parte de la Municipalidad.	Puno
7	130-2006	SAN GABÁN S.A	MUNICIPALIDAD DE OLLACHEA	Declaración de Inafectación al Impuesto Predial	El 12 de octubre de 2006, se solicitó ante el Municipio de Ollachea, la declaración de inafectación al pago del Impuesto Predial y a la fecha no hay pronunciamiento de la Municipalidad.	Puno
8		SAN GABÁN S.A	MUNICIPALIDAD DE AYAPATA	Declaración de Inafectación al Impuesto Predial	El 12 de octubre de 2006, se solicitó ante el Municipio de Ayapata, la declaración de inafectación al pago del Impuesto Predial y a la fecha no hay pronunciamiento de la Municipalidad.	Puno



# ESTADOS FINANCIEROS





Pablo Bermúdez 143, 6to piso - Lima 1  
Teléfono: 433-5810 Fax: 433-1351  
E-mail: vigoasoc@infonegocio.net.pe

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Lima, 26 de febrero de 2007 Lima - Perú

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia de la Empresa son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

#### REFRENDADO POR

Socio

ADRIANO WENCIS VIGO SILVA  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRICULA N° 12680



Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltd. ENGLAND  
www.inpactint.com E-mail: inpact@inpactint.com E-mail Perú: lima@inpact.com  
Reg. Prof. Sociedad de Auditoría N° 410 del C.I.C.P.L. Inscrita en el SOA con el N° 0066





Pablo Bermúdez 143, 6to piso - Lima 1  
Teléfono: 433-5810 Fax: 433-1351  
E-mail: vigoasoc@infonegocio.net.pe

## STATEMENT OF INDEPENDENT AUDITORS

February 26, 2007 Lima-Peru

### TO THE BOARD OF DIRECTORS AND SHAREHOLDERS OF THE SAN GABÁN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY

We have audited the Balance Sheet of the SAN GABÁN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY as of December 31st, 2006 and 2005 in addition to the corresponding Statement of Profit and Loss, Statement of Changes in Net Patrimony, and Statement of Cash Flow for the years ending on such dates, as well as a summary of the significant accounting policies and other explanatory notes.

#### Management's Responsibility Regarding Financial Statements

The Company Management is responsible of the reasonable preparation and presentation of the aforementioned financial statements according to accounting principles generally accepted in Peru. This responsibility includes: designing, implementing and maintaining the pertinent internal control in the reasonable preparation and presentation of the financial statements so that they may be free of erroneous representations that may have relative importance let it be as a result of fraud or error; in selecting and applying the appropriate accounting policies and in making the reasonable accounting estimates according to circumstances.

#### Auditor's Responsibility

Our responsibility consists in expressing an opinion about these financial statements. Our audits were conducted according to the auditing norms generally accepted in Peru and according to the government-issued auditing norms belonging to the Peruvian General Comptroller Bureau. Such norms require that we fulfill ethical requirements and that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance that the financial statements do not contain erroneous representations of relative importance.

An audit consists in the execution of procedures to obtain auditing evidence about the remainders and the disclosures within the financial statements. The selected procedures depend on the auditor's judgment that includes the evaluating risk that the financial statements may contain erroneous representations of relative importance as a result of fraud or error. When performing this evaluation of risk, the auditor takes into consideration the pertinent internal control of the company in the reasonable preparation and presentation of the financial statements with the finality of designing auditing procedures according to the circumstances but not with the intention of expressing an opinion about the effectiveness of the internal control of the company. An audit also consists in assessing whether the accounting principles applied are appropriate and whether the accounting estimates performed by the Company Management are reasonable, in addition to an evaluation of the overall presentation of the financial statements.

We consider that the audit evidence that we have obtained is sufficient and appropriate to provide us a basis for our auditing opinion.

#### Opinion

In our opinion, the financial statements reasonably present, in all significant aspects, the financial standing of the SAN GABÁN ELECTRICAL POWER GENERATING COMPANY as of December 31st, 2006 and 2005, in addition to the results of its operations and its cash flows for the years ending on such date, in accordance with the accounting principles generally accepted in Peru.

#### SIGNED BY:

Partner

ADRIANO WENCIS VIGO SILVA  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRICULA N° 12680



## EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

## BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(En miles de nuevos soles)

	2006	2005
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos – Nota 4	18 034	20 461
Cuentas por cobrar comerciales – Nota 5	19 326	22 447
Otras cuentas por cobrar – Nota 6	13 341	10 743
Existencias – Nota 7	11 766	13 624
Gastos pagados por anticipado – Nota 8	312	3 260
	-----	-----
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>62 779</b>	<b>70 535</b>
	-----	-----
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto – Nota 9	450 934	460 528
Intangibles, neto	2 480	1 551
Otros activos – Nota 10	17 959	24 556
	-----	-----
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>471 373</b>	<b>486 635</b>
	-----	-----
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>534 152</b>	<b>557 170</b>
	=====	=====
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar comerciales – Nota 11	4 649	6 110
Otras cuentas del pasivo – Nota 12	2 886	4 013
Parte corriente de la deudas a largo plazo – Nota 13	29 546	31 970
Pasivo Tributario Diferido – Nota 26	14 661	9 085
	-----	-----
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>51 742</b>	<b>51 178</b>
	-----	-----
Deudas a largo plazo – Nota 13	181 347	224 747
	-----	-----
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>181 347</b>	<b>224 747</b>
	-----	-----
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>233 089</b>	<b>275 925</b>
	-----	-----
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Capital social – Nota 14	242 479	242 479
Capital Adicional – Nota 15	43 066	-
Reserva Legal – Nota 16	5 864	-
Resultados acumulados – Nota 17	9 654	38 766
	-----	-----
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>301 063</b>	<b>281 245</b>
	-----	-----
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>534 152</b>	<b>557 170</b>
	=====	=====



## SAN GABÁN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY

## BALANCE SHEET

As of December 31st, 2006 and 2005  
(In thousands of New Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>ASSETS</b>		
<b>CURRENT ASSETS</b>		
Cash and bank accounts – Note 4	18,034	20,461
Commercial accounts receivable – Note 5	19,326	22,447
Other accounts receivable – Note 6	13,341	10,743
Inventory on hold – Note 7	11,766	13,624
Prepaid expenses – Note 8	312	3,260
	-----	-----
<b>TOTAL CURRENT ASSETS</b>	<b>62,779</b>	<b>70,535</b>
	-----	-----
<b>NON-CURRENT ASSETS</b>		
Property, plant, and equipment, net – Note 9	450,934	460,528
Intangible assets, net	2,480	1,551
Other assets, net – Note 10	17,959	24,556
	-----	-----
<b>TOTAL NON-CURRENT ASSETS</b>	<b>471,373</b>	<b>486,635</b>
	-----	-----
<b>TOTAL ASSETS</b>	<b>534,152</b>	<b>557,170</b>
	=====	=====
<b>LIABILITIES AND NET WORTH</b>		
<b>CURRENT LIABILITIES</b>		
Commercial accounts payable – Note 11	4,649	6,110
Other accounts payable – Note 12	2,886	4,013
Current portion of long-term debt – Note 13	29,546	31,970
Differed Tributary Liability – Note 26	14,661	9,085
	-----	-----
<b>TOTAL CURRENT LIABILITIES</b>	<b>51,742</b>	<b>51,178</b>
	-----	-----
Long-term debt – Note 13	181,347	224,747
	-----	-----
<b>TOTAL NON-CURRENT LIABILITIES</b>	<b>181,347</b>	<b>224,747</b>
	-----	-----
<b>TOTAL LIABILITIES</b>	<b>218,428</b>	<b>266,840</b>
	-----	-----
<b>NET PATRIMONY</b>		
Share capital – Note 14	242,479	242,479
Additional capital – Note 15	43,066	-
Legal Reserves – Note 16	5,864	-
Accumulated Results– Note 17	9,654	38,766
	-----	-----
<b>TOTAL NET PATRIMONY</b>	<b>301,063</b>	<b>281,245</b>
	-----	-----
<b>TOTAL LIABILITY AND NET WORTH</b>	<b>534,152</b>	<b>557,170</b>
	=====	=====

The attached notes are part of the Financial Statements



## EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A

### ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 y 2005  
(En miles de nuevos soles)

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>VENTAS NETAS</b>		
Ingresos por servicios de generación de energía - Nota 18	111 844	107 617
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	111 844	107 617
Costo del servicio de generación de energía – Nota 19	(88 159)	(66 403)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	23 685	41 214
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos de comercialización – Nota 20	(1 681)	(2 330)
Gastos de administración - Nota 21	(4 988)	(5 176)
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	17 016	33 708
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Ingresos financieros – Nota 22	958	2 108
Gastos financieros – Nota 23	(8 369)	(10 218)
Diferencial Cambiario – Nota 24	16 163	27 287
Otros neto	(315)	1 256
	8 437	20 433
<b>UTILIDAD ANTES DE PART. E I.R. DIFERIDOS</b>	<b>25 453</b>	<b>54 141</b>
Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta Diferidos – Nota 26	(5 576)	-
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>19 877</b>	<b>54 141</b>
<b>Utilidad básica y diluida por acción (en nuevos soles)</b>	<b>0,08</b>	<b>0,22</b>





**SAN GABÁN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY**

**STATEMENT OF PROFIT AND LOSS**

For the years ending December 31st, 2006 and 2005

(In thousands of New Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>NET SALES</b>		
Income for energy generation services - Note 18	111,844	107,617
<b>TOTAL GROSS INCOME</b>	----- 111,844	----- 107,617
Energy generation service cost – Note 19	(88,159)	66,403)
<b>GROSS UTILITY</b>	----- 23,685	----- 41,214
Commercialization expenses – Note 20	(1,681)	(2,330)
Administration expenses – Note 21	(4,988)	(5,176)
	-----	-----
<b>OPERATING RESULTS</b>	17,016	33,708
	-----	-----
<b>OTHER COSTS AND EXPENSES</b>		
Financial income – Note 22	958	2,108
Financial expenses – Note 23	(8,369)	(10,218)
Exchange Differential – Note 24	16,163	27,287
Others Net	(315)	1,256
	-----	-----
	8,437	20,433
	-----	-----
<b>PROFIT BEFORE PART OF W I.TAX DIFFERED</b>	<b>25,453</b>	<b>54,141</b>
Participation of Workers and Income Tax Differed –Note 26	(5,576)	
	-----	-----
<b>NET PROFIT</b>	<b>19,877</b>	<b>54,141</b>
<b>Basic profit and diluted by share ( in New Soles )</b>	0.08	0.22
Note 27		

The attached notes are part of the Financial Statements



## EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 y 2005 (En miles de nuevos soles)

CONCEPTOS	Capital Social	Capital Adicional	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2005</b>	<b>242 479</b>	-	-	<b>(3 403)</b>	<b>239 076</b>
Regularización de depreciación acumulada	-	-	-	(2 602)	(2 602)
Otras regularizaciones	-	-	-	(285)	(285)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	54 141	54 141
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005</b>	<b>242 479</b>	-	-	<b>47 851</b>	<b>290 330</b>
Ajuste Impuesto Diferido – Nota 26	-	-	-	(9 085)	(9 085)
<b>Saldo Ajustado</b>	<b>242 479</b>	-	-	<b>38 766</b>	<b>281 245</b>
Asignación de Reserva Legal	-	-	4 785	(4 785)	0
Ajuste Reserva Legal	-	-	(909)	909	0
Otros incrementos partidas patrimoniales	-	43 066	-	(43 066)	0
Transferencia Fondos D.U. 020 y 021 al MEF	-	-	-	(58)	(58)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	19 877	19 877
Apropiación de Reserva Legal	-	-	1 988	(1 988)	0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006</b>	<b>242 479</b>	<b>43 066</b>	<b>5 864</b>	<b>9 654</b>	<b>301 063</b>

### SAN GABÁN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY

#### STATEMENT OF CHANGES IN NET PATRIMONY For the year ending on December 31st, 2006 and 2005 (In thousands of New Soles)

<u>ITEMS</u>	<u>Share Capital</u>	<u>Additional Capital</u>	<u>Legal Reserve</u>	<u>Accumulated Results</u>	<u>Total Worth</u>
<b>BALANCE AS OF JANUARY 1st, 2005</b>	<b>242,479</b>	-	-	<b>(3,403)</b>	<b>239,076</b>
Regularization of accumulated depreciation	-	-	-	(2,602)	(2,602)
Other regularizations	-	-	-	(285)	(285)
Net profit of the period	-	-	-	54,141	54,141
<b>BALANCE AS OF DECEMBER 31st, 2006</b>	<b>242,479</b>	-	-	<b>47,851</b>	<b>290,330</b>
Differed Tax Adjustment – Note 26	-	-	-	(9,085)	(9,085)
<b>Adjusted Balance</b>	<b>242,479</b>	-	-	<b>38,766</b>	<b>281,245</b>
Legal Reserve Designation	-	-	4,785	4,785	0
Legal Reserve Adjustment	-	-	(909)	909	0
Other increases patrimony forms	-	43,066	-	(43,066)	0
Funds transfer D.U. 020 and 021 to MEF	-	-	-	(58)	(58)
Net profit of the period	-	-	-	19,877	19,877
Appropriation of Legal Reserve	-	-	1,988	(1,988)	0
<b>BALANCE AS OF DECEMBER 31<sup>ST</sup> 2006</b>	<b>242,479</b>	<b>43,066</b>	<b>5,864</b>	<b>9,654</b>	<b>301,063</b>



**EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 y 2005  
(En miles de nuevos soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza a usuarios y terceros	115 402	104 749
Pago a proveedores	(83 904)	(57 390)
Otros pagos	16 114	19 779
	-----	-----
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) actividades de operación	47 612	67 138
	-----	-----
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compra de maquinaria y equipos	(2 866)	(2 180)
Compra de intangibles	(1 291)	(1 312)
	-----	-----
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) actividades de inversión	(4 157)	(3 492)
	-----	-----
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Pagos de deudas a largo plazo	(45 824)	(58 173)
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad	(58)	-
	-----	-----
Efectivo aplicado en actividades de financiamiento	(45 882)	(58 173)
	-----	-----
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo</b>	(2 427)	5 473
Efectivo al inicio del año	20 461	14 988
	-----	-----
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>18 034</b>	<b>20 461</b>
	=====	=====

**SAN GABÁN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY****STATEMENT OF CASH FLOW**

For the year ending on December 31st, 2006 and 2005  
(In thousands of New Soles)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>OPERATING ACTIVITIES</b>		
Receipts from users and third-parties	115,402	104,749
Payments to suppliers	(83,904)	(57,390)
Other payments	16,114	19,779
	-----	-----
Net cash coming from (applied in) operating activities	47,612	67,138
	-----	-----
<b>INVESTMENT ACTIVITIES</b>		
Purchase of machinery and equipment	(2,866)	(2,180)
Purchase of intangible assets	(1,291)	(1,312)
	-----	-----
Net cash coming from (applied in) operating activities	(4,157)	(3,492)
	-----	-----
<b>FINANCING ACTIVITIES</b>		
Payments on long-term debts	(45,824)	(58,173)
Other payments relative to the activity	(58)	-
	-----	-----
Cash applied in financing activities	(45,882)	(58,173)
	-----	-----
<b>Increase (decrease) in net cash</b>	(2,427)	5,473
Cash at the beginning of the year	20,461	14,988
	-----	-----
<b>Cash at the end of the year</b>	<b>18,034</b>	<b>20,461</b>
	=====	=====



# GOBIERNO CORPORATIVO



## CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS - EJERCICIO 2006

Razón Social : EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.  
(En adelante EMPRESA)

RUC : 20262221335

Dirección : AV. FLORAL N° 245, BELLAVISTA, PUNO

Teléfonos : (051) 364401

Fax : (051) 365782

Página Web : [www.sangaban.com.pe](http://www.sangaban.com.pe)

Correo electrónico : [finanzas@sangaban.com.pe](mailto:finanzas@sangaban.com.pe)

Representante Bursátil : CPC JUAN URQUIZO CUELLAR

Razón social de la :  
EMPRESA revisora<sup>1</sup>

### INSTRUCCIONES

En la **Sección Primera** del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas*<sup>1</sup>.

Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

- a) Para la *Evaluación Subjetiva* marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:  
0 : no cumple el principio  
1 – 3 : cumple parcialmente el principio  
4 : cumple totalmente el principio
- b) Para la *Evaluación Objetiva* marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada.<sup>2</sup>

En la **Sección Segunda** del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa (s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

### I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

---

1 Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna EMPRESA especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, EMPRESA de consultoría).  
2 El texto de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas* puede ser consultado en [www.conasev.gob.pe](http://www.conasev.gob.pe)  
3 Para dicho efecto, podrá incorporar líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.

## Los Derechos de los Accionistas

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

- a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Tipo	Número
Junta general de accionistas	2
Junta especial de accionistas	

- b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de aviso de convocatoria*	Fecha de la junta	lugar de la junta	Tipo de junta		Quórum %	N° de Acc. Asistentes	Duración	
			Especial	General			Hora de inicio	Hora de término
	14.02.06	LIMA	( )	(X)	100	2	09:00	9:30
	28.04.06	LIMA	( )	(X)	100	2	18:45	20:00

\* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

- c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO  
 (X) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA  
 (X) VÍA TELEFÓNICA  
 (...) PÁGINA DE INTERNET  
 (...) CORREO POSTAL  
 (...) OTROS. Detalle  
 (...) NINGUNO

- d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Ley General de Sociedades

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
Solo para accionistas	(...)	(X)
Para el público en general	(...)	(X)
(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB		

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. <u>Principio (I.C.2)</u> .- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propio de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.					X

- a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(X) Sí                      ( ) NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

Mediante comunicación escrita

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estaduto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

#### Número de solicitudes

Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
Ninguna		

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. <u>Principio (I.C.4.i.)</u> .- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

- a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

(...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA  
 (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR  
 (...) A FAVOR DE UN GERENTE  
 (X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

- b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de junta		Fecha de junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de poderes	Ejercicio directo
(X)	(...)	14.02.06	100%	
(X)	(...)	28.04.06	100%	





- b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

No haber sido destituidos o despedidos por falta administrativa y/o disciplinaria; no tener impedimento para ser designados: que conocen las disposiciones contenidas en la ley que establece prohibiciones e incompatibilidades para ser director; que no son parte en procesos judiciales contra la empresa; no ejercer cargo de director en mas de una empresa.

(...) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

- c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Directiva emitida por FONAFE

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

Nombres y apellidos del director	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista <sup>1/</sup> / director / gerente	Afinidad	Información adicional <sup>2/</sup>
	Accionista <sup>1/</sup>	Director	Gerente			
-	(...)	(...)	(...)			

<sup>1/</sup> Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la EMPRESA (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

<sup>2/</sup> En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio	Término
-			

- f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras Empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Denominación social de la(s) EMPRESA(s)	Fecha	
		Inicio	Término
-			

## Comunicación y Transparencia Informativa

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>7. <u>Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).</u>- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.</p> <p>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</p> <p>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					X

- a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio*	Periodo	Retribución**
SOCIEDAD DE AUDITORIA CAIPO Y ASOCIADOS S.C.	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2003	S/. 125,000.00
SOCIEDAD NOLES MONTEBLANCO S.C. Y PAUKAR S.C.	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2004	S/. 190,000.00
SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO & ASOCIADOS S.C.	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal.	2005	S/. 225,000.00
SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO& ASOCIADOS S.C.	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal.	2006	S/. 230 000.00

\* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

\*\* Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SE ENCARGA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA FIRMA AUDITORA.

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley orgánica del sistema nacional de control y de la Contraloría General de la República.

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras Empresas de su grupo económico.

(...) SÍ                      (X) NO

**Razón Social de la (s) EMPRESA (s) del grupo económico**

---



---

- e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

número de reuniones							
0	1	2	3	4	5	Más de 5	No aplica
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(X)

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.					X

- a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	Accionistas	Grupos de interés
Correo electrónico	(X)	(X)
Directamente en la EMPRESA	(X)	(X)
Vía telefónica	(...)	(...)
Página de internet	(...)	(...)
Correo postal	(X)	(X)
Otros. Detalle	(...)	(...)

- b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

<b>Área encargada</b>	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Persona encargada</b>	<b>Área</b>
JOSE RODRIGUEZ LEVANO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva de gestión emitidas por FONAFE Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO  
(...) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

- d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Recibidas	Número de solicitudes Aceptadas	Rechazas
En cumplimiento a la Directiva de Gestión, se han remitido 9 informes a grupos de interés	9	Ninguna

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ                      (...) NO                      (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

- f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ                      (X) NO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. <u>Principio IV.D.3.</u> .- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la EMPRESA ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.					X

- a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(X) EL DIRECTORIO  
(X) EL GERENTE GENERAL  
(...) OTROS. Detalle

- b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

(...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
10. <u>Principio (IV.F, primer párrafo)</u> .- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

- a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) Sí                      (...) NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

<b>Depende de:</b>	<b>DIRECTORIO</b>
<b>Reporta a:</b>	DIRECTORIO-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-FONAFE

- c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El Control Interno comprende acciones de cautela previa, simultanea y de verificación posterior, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe en forma correcta y eficiente.

- d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

### Las responsabilidades del Directorio

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. <u>Principio (V.D.1)</u> - El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Directivas de Gestión emitidas por FONAFE

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA  
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12. <u>Principio (V.D.2)</u> - Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13. <u>Principio (V.D.3)</u> - Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Directivas de Gestión emitidas por FONAFE

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS  
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

- b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	otros (Indique)
Contratar y sustituir al gerente general	(X)	(...)	
Contratar y sustituir a la plana gerencial	(X)	(...)	
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(...)	FONAFE
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(...)	FONAFE
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(...)	FONAFE

- c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	SÍ	NO
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	(X)	(...)
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	( )	(X)
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	( )	(X)
Evaluar la remuneración de los directores	( )	(X)
Elegir a los directores	(X)	( )

- d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directivas de Gestión emitidas por FONAFE y Ley de presupuesto anual

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento			
	0	1	2	3 4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.4).</u> - Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.				X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Ley General de Sociedades – Directivas de FONAFE

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA  
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de casos No hubo

- c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ ( ) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Buen Gobierno Corporativo de San Gabán S.A. y Código de Ética para los trabajadores de San Gabán S.A.

- d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Se solicita intervención del FONAFE, cuando hay conflictos entre empresas que conforman el holding. (Directiva emitida por FONAFE)





Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo de San Gabán S.A.

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.7)</u> .- Supervisar la política de información.					X

- a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Directiva de Transparencia para las empresas bajo el ámbito de FONAFE

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA  
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

Remitir información veraz y comprobable en forma oportuna y eficaz

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

- c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Directiva de FONAFE – Ley de Transparencia

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. <u>Principio (V.E.1)</u> .- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

- a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE.....				
i. Fecha de creación:				
ii. Funciones:				
iii. Principales reglas de organización y funcionamiento:				
iv. Miembros del Comité:				
Nombres y Apellidos	Inicio	Fecha Término	Cargo dentro del comité	
v. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
vi. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			(...) Sí	(...) No
(X) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO				

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la EMPRESA y de los accionistas.					X

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Nombres y Apellidos	Formación <sup>2</sup>	Fecha		Part. accionaria <sup>3/-</sup>	
		Inicio <sup>1/-</sup>	Término	Nº de acciones	Part. (%)
<u>Directores Dependientes</u>					
-					
<u>Directores Independientes</u>					
Gil Reibel Charaja Montaño	Ingeniero Electro Mecánico	06.2005	Vigente	-	
Luis Salas Arones	Economista	04.2002	Vigente	-	
Hernan Mamani Luque	Ingeniero Electricista	04.2002	Vigente	-	
Daniel Quispe Machaca	Abogado	04.2002	Vigente	-	

<sup>1/-</sup> Corresponde al primer nombramiento.

<sup>2/-</sup> Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

<sup>3/-</sup> Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la EMPRESA.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F. segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

- a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO  
 (X) CORREO POSTAL  
 (X) OTROS. Detalle SE ENTREGA DIRECTAMENTE LA AGENDA  
 (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

- b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	(...)	(X)	(...)
Información confidencial	(X)	(...)	(...)

- c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Ley General De Sociedades

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F. tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

- a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Se aplica la política de contratación establecida en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

- b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

- c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

1. Estudio Benites, De Las Casas, Forno & Ugaz SCRL, Abogados
2. Estudio Galvez & Rosasco
3. Estudio Hernández & Roselló Abogados.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1).- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.					X

- a. En caso la EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley General de Sociedades – Directiva De FONAFE

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS  
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. <u>Principio V.H.3.</u> - Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					X

- a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?  
 (...) SÍ (X) NO
- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:
- SÍ NO  
 (...) (X)
- ¿el Directorio eligió al reemplazante?  
 De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo director (en días - calendario)
- c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.  
 Los Directores son elegidos por Acuerdo de Directorio de FONAFE a propuesta del accionista.  
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS
- d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva emitida por FONAFE

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. <u>Principio (V.I. primer párrafo).</u> - Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. <u>Principio (V.I. segundo párrafo).</u> - La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

- a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Responsabilidades de:	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*	No están reguladas	No Aplica **
<b>Presidente de Directorio</b>	(X)	(...)	(...)	(X)	DIRECTIVA DE FONAFE	(...)	(...)
<b>Presidente ejecutivo</b>	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
<b>Gerente General</b>	(X)	(...)	(...)	(X)	LEY GENERAL DE SOCIEDADES	(...)	(...)
<b>Plana Gerencial</b>	(...)	(X)	(X)	(...)	MOF	(...)	(...)

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

\*\* En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. Principio V.L.5.- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la EMPRESA, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la EMPRESA a favor de los accionistas.	X				

- a. Respeto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES  
 (...) ENTREGA DE OPCIONES  
 (...) ENTREGA DE DINERO  
 (X) OTROS. Detalle: Bono por buen desempeño  
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

- b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	Remuneración fija	Remuneración variable	Retribución (%)*
Gerente general	(X)	(...)	
Plana Gerencial	(X)	(...)	

\* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

- c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

- (...) SÍ (X) NO

## II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

### Derechos de los accionistas

- a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (X) CORREO ELECTRÓNICO  
 (X) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA  
 (X) VÍA TELEFÓNICA  
 (X) PÁGINA DE INTERNET  
 (...) CORREO POSTAL  
 (...) OTROS. DETALLE.....  
 (...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

- b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) SÍ                      (...) NO

- c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada		
GERENCIA GENERAL		
Nombres y Apellidos	Persona encargada Cargo	Área
ING. SALVADOR RÓMULO SALCEDO BARRIENTOS	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL

- d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

(X) LA EMPRESA  
(...) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

- e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Periodicidad	Información sujeta a actualización		
	Domicilio	Correo Electrónico	Teléfono
Menor a mensual	(...)	(...)	(...)
Mensual	(...)	(X)	(...)
Trimestral	(...)	(...)	(...)
Anual	(...)	(...)	(...)
Mayor a anual	(...)	(...)	(...)

(X) OTROS, especifique PAGINA WEB DE LA ENTIDAD [www.sangaban.com.pe](http://www.sangaban.com.pe), Web de FONAFE [www.fonafe.gob.pe](http://www.fonafe.gob.pe)

- f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

Fecha de aprobación	La Política de Dividendos fue aprobada en Junta General de Accionistas del 23 de mayo del 2003 y establece lo siguiente:
Órgano que lo aprobó	
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<i>“La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social. El monto de los dividendos a ser distribuidos, corresponderá al menos al 30% de la utilidad distribuible aprobada por la Junta Obligatoria Anual, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y de deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la reserva legal, hasta alcanzar el límite legal establecido.”</i>

- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

Fecha de entrega	Dividendo por acción	
	En efectivo	En acciones
<b>Clase de acción.....</b>		
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		
<b>Clase de acción.....</b>		
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		
<b>Acciones de Inversión</b>		
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		

**Directorio**

- h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas:	28
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

- i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

-

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

- j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estaduto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	Retribuciones totales (%)
Directores independientes	-
Directores dependientes	

- l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(X) SÍ (..) NO

**Accionistas y tenencias**

- m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción (incluidas las de inversión)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	242'478,661
Acciones sin derecho a voto	
Acciones de inversión	
<b>Total</b>	242'478,661

- n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

**Clase de Acción: CLASE "A"**

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
FONAFE	218'230,795	90%	PERÚ

**Clase de Acción: CLASE "B"**

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
FONAFE	24'247,866	10%	PERÚ

**Acciones de Inversión**

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
-			

**Otros**

- o. Indique si la EMPRESA tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) SÍ                      () NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

El Código de Ética para los Trabajadores de San Gabán S.A.

- p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(...) SÍ                      (X) NO

- q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la EMPRESA encargada de llevar dicho registro.

Área encargada	-
Persona encargada	
Nombres y Apellidos	Cargo
Área	

- r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del documento	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatuto Social	Junta Accionistas	1998	08.2005
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio	2004	04-2006
Manual de Organización y Funciones (MOF)	Directorio y ratificado por FONAFE	1996	
Código de Buen Gobierno Corporativo de San Gabán S.A.	Directorio y ratificado por FONAFE	2006	08-2006
Código de Ética para los trabajadores de San Gabán S.A.	Directorio y ratificado por FONAFE	2006	08-2006

- s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.

1 Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna EMPRESA especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, EMPRESA de consultoría).







